

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	2 ptas.	Un trimestre.	6'75 ptas.
Un año.	22'50	Un año.	2

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	C.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7	46	4	18
De Sevilla á Jerez.	7	20	10	35
De Jerez á Cádiz.	7	20	10	35
De Cádiz á Jerez.	7	15	3	40
De Sevilla á Jerez.	7	15	3	40
De Jerez á Sevilla.	5	40	9	35
De Sevilla á Jerez.	5	40	9	35
De Jerez á Sanlúcar.	5	40	9	35
De Sanlúcar á Jerez.	5	40	9	35

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera Viernes 27 de Abril de 1888.

Núm. 9.851.

El Guadalete.

LOS SISTEMAS DE CULTIVO.

III.

Entre las riquezas de los campos figura ciertamente la industria pecuaria como la más antigua, y más adaptable á las costumbres de los primitivos tiempos. Los patriarcas de la edad bíblica tienen sus hijos guardando ganados, como, al decir de Homero, tenían los suyos los príncipes troyanos; y de estas generaciones salen aquellos privilegiados varones, que dejaban un día la honda y el cayado para empuñar las armas del héroe y el cetro de los reyes. Mil años antes de la Era cristiana, los campos de la Arcadia cubiertos de rebaños, florecían en próspera industria; mientras la pastoril zampoña arrancaba pristinas notas al arte y la poesía, por las umbrosas selvas y siempre verdes valles.

Pueblos nómades en extensas y casi inhabitadas comarcas; climas que mantienen los fértiles prados en vegetación continua; razas belicosas y países azotados por constantes luchas, que ven los frutos del trabajo en permanente peligro de pillaje y devastación; tales eran las principales causas que hicieron preferible á ningún otro el sistema pastoral. Una riqueza que surge de la transformación de las hierbas que espontáneamente cubren el suelo, en sustancias las más preciosas para el alimento y vestido del hombre, y que por sí misma se trasporta de uno á otro paraje, reúne, sin duda, condiciones especiales para vivir y prosperar, aun en medio de la perturbación de un estado de cosas en que todavía se muestra con tan poca firmeza el derecho de propiedad. Pero también en más recientes épocas podemos ver, que en nuestra España representa este sistema la casi totalidad de su agricultura.

La cabaña española, tan afamada por sus lanas merinas, vive con su trashumación y sus irritantes privilegios, á favor de las leyes mesteñas, consignadas desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima recopilación. En tanto el cultivo sufría de continuo vejámenes insoportables, despojos inicuos, contra los que alzó su voz el inmortal Jovellanos; y desde entonces, por legisladores y economistas se ha creído, que la ganadería no es ni debe ser otra cosa que una rama de la industria agrícola; y al declararse cerradas y acotadas todas las propiedades por las Cortes de Cádiz en 1813, se fundó el necesario cimiento de nuestra reforma cultural.

Pero el sistema de que tratamos, que hasta entonces fuera un sistema impuesto, no por eso había desaparecido; pues ya en su asociación con el cultivo agrario, ya utilizando especiales circunstancias de tiempo y de lugar, puede ser el más adecuado y remunerativo. No hace mucho tiempo, la Escocia sustituía los pastos á las pobres siembras que no bastaban á alimentar al cultivador; y aquel país por tanto día de desórdenes y de violencias, vino á ser el asiento del orden y de la

paz. Lo contrario hemos visto en Irlanda: tanto importa al bienestar de un pueblo su sistema de cultivo!...

En cuanto á nosotros, repetimos que hoy no debemos ver en la ganadería sino uno de los más indispensables factores de la fórmula de la agricultura progresiva. La existencia de prados nos asegura medios de restituir á la tierra, siquiera sea en parte, la fertilidad que de ella han levantado las cosechas; y así es que hasta para las alternativas de mayor intensidad, ha podido establecerse esta especie de gradación: *sin prados no hay ganados, sin ganados no hay abonos, sin abonos no hay rendimientos máximos.*

No queremos hablar de ciertas razas pecuarias que, en virtud de excepcionales circunstancias, suelen alcanzar altos precios y grande estimación: su especialidad misma las circunscribe á determinados parajes, y pone estrechos y mudables límites á su crianza. Pasemos, pues, á ocuparnos del sistema de *barbechos*.

Nuevos elementos de producción vienen á aumentar las energías naturales, en estos sistemas que se realizan por la aplicación de acciones mecánicas y de acciones químicas.

El hombre, los animales de la ganadería, el vapor, los abonos producidos ó importados; hé aquí los resortes que, según la extensión del fundo, se aplican en los distintos procedimientos del grande y pequeño cultivo, tan discutidos relativamente á sus conveniencias. El empleo más útil de los brazos, la disposición de capitales para ensayos y reformas, la introducción de mecanismos costosos, todo esto solo puede hacerlo el gran cultivador. En cambio los aprovechamientos más completos, los cuidados más prolijos, son impropios de los latifundios. Por eso se cree que la asociación proporcionada y armónica de ambas clases de explotaciones, es lo que mejor resolvería el problema agrícola y social.

Prescindamos de aquellos sistemas alternados de antigüedad remotísima, y que han recibido el nombre de *célticos* por practicarse en los países que pobló esta raza: es el sistema de rozas, hasta hace poco usado en Extremadura y varios puntos de Andalucía, el mismo que según Tácito empleaban los germanos: *arva per annos mutant et super ager*. El sistema latino ó romano alcanza sobre todos ellos notable supremacía; la tierra recibe labor adecuada, rinde una ó dos recolecciones, y queda luego en descanso por más ó menos tiempo. Tal es el *barbecho*, cuya introducción ha sido una necesidad de las poblaciones crecientes, y por ello se le ha visto en todos los climas; en el norte asociado á los prados, en el mediodía en todos los suelos en que no es posible el regadío. En este período de la vida agrícola de los pueblos, es cuando parece hallarse completamente constituida la propiedad rural; la renta y el colono se establecen en condiciones bien definidas; la conservación de

la riqueza ó sea del trabajo acumulado en el suelo labrantio, trata de garantizarse por el reposo, y por los agentes físicos de restitución; pero la ley natural de la agricultura se cumple imperfectamente, y la lucha de intereses entre el propietario y el cultivador, entre el presente y el porvenir, entre el individuo y la sociedad, queda desde luego entablada en este sistema, el más general hoy en el mundo, el casi exclusivo en nuestra patria, por lo que respecta al cultivo cereal de los grandes predios.

Diversas son las maneras por que en España se realiza el cultivo barbechero. Aun hay casos en que las tierras se llevan al *cuarto*, y otros más raros en que puede decirse que el sistema céltico no ha desaparecido todavía; pero, por lo general, el cultivo *bienal* en que el trigo ocupa cada año solo la mitad de la superficie explotada, y el de *tres hojas* en que únicamente se siembra con el cereal la tercera parte de dicha superficie, son los dos de ordinario seguidos; el primero en las provincias del centro, el segundo en las del mediodía.

Estas prácticas responden á muy diferentes condiciones agrológicas; y cuál de ellas sea preferible, es cuestión interesante que, si bien con la indispensable brevedad, hemos de tratar en el siguiente artículo.

DE MADRID Á JEREZ Y VICE-VERSA.

(SERVICIO COMBINADO.)

Amigo Colás: Te supongo impuesta por los periódicos de esta corte, de la llegada de la eminente actriz Sarah Bernhardt.

Debutó el viernes pasado en el régio coliseo, con *Fédora*. El recibimiento que le hizo nuestro público no fué ciertamente todo lo ruidoso que se esperaba la actriz, que goza de universal fama. En las primeras escenas permanecieron los espectadores fríos é indiferentes, indiferencia y frialdad trocadas al final de la función en verdadero y espontáneo entusiasmo, por la magistral interpretación que á la mencionada obra supo dar la insigne artista sin olvidar el más mínimo detalle.

Cierto que no puede juzgarse ahora á una eminencia del arte dramático que ha conquistado no pocos laureles y una justa y valiosa reputación. Es sin disputa Sarah Bernhardt, un prodigio de talento escénico.

Pues ¿á qué se debe entonces—preguntarás—que el teatro Real no se vea todas las noches de bote en bote?

Hay que tener muy en cuenta, que no es ciertamente aquel coliseo el más apropiado para que en él actúe una compañía de verso, pues sus condiciones acústicas no son las mejores. No has de olvidar tampoco que los precios de las localidades son bastante caros. Razones por las que, bien comprenderás que no haya tanto entusiasmo como cuando por primera vez vino á Madrid esta celebrada europea. Además, ¿no tenemos en nuestra patria, verdaderos genios dramáticos y eminentes actrices? Ciertamente sí. Indudablemente las hay muy buenas y que no cobran sueldos tan crecidos ni obligan á los empresarios á subir el precio corriente de las localidades.

Las obras hasta ahora representadas por la compañía que dirige Sarah Bernhardt, han sido *Fédora* y *La Tosca*. Esta noche se pondrá en escena *La dama de las Camelias*.

El turno más favorecido, es el impar, al cual se halla abonada la *high-life* de la Corte.

Tenemos además, compañía cómica italiana, en la Comedia; de ópera italiana en la Zarzuela, y de ópera en la Alhambra y en el Príncipe Alfonso.

El extranjero pues, domina en nuestra escena por esta época. No te creas por eso que los teatros por horas están en decadencia. Si, se nota en ellos como no puede menos de notarse, la competencia que le hace tanta compañía extranjera, pero sin embargo, hay mucha gente que no le gusta el teatro más que una ó dos horas, que se cansa de los espectáculos que duran más de este tiempo, y que por lo

tanto prefieren Eslava y Lara á los demás.

Uno de los espectáculos que más llama la atención hoy en Madrid, es el que en el Circo de Price ofrece el domador monsieur Bonnetty, que presenta una colección de gatos perfectamente amaestrados. No se sabe qué admirar más, si la habilidad, ó la paciencia del profesor.

Consta la *troupe gatuna*, de cinco hermosos ejemplares de la raza felina, uno negro como el azabache, precioso animal, dos, *berrendos en colorao*, esto es, rubios y blancos, y otros dos *berrendos en pardo*, ó sea blancos y pardos.

Saltan muy bien y andan cómodamente sobre unas botellas colocadas á poca altura del suelo, pero el ejercicio que más llama la atención, es el que practican sobre una cuerda tirante. Coloca el domesticador primeramente sobre dicha cuerda, unas hermosas y bien robustas ratas, sobre las que pasan con sumo cuidado los *zapirones*, para no hacerles el más mínimo daño y evitarlas de morir aplastadas en lo mejor de su edad. Y por si esto no fuera bastante, llevan sobre el lomo una de ellas que con anterioridad introduce Bonnetty en la boca de los gatos.

Quita las ratas y las sustituye con unos ratones muy chiquitos, con los que hacen el mismo trabajo los artistas felinos.

Y por último coloca, en la misma cuerda, varios canarios, y repiten idéntico ejercicio los inofensivos gatitos.

De suerte que como por esta lectura podrás colegir, Bonnetty no es solo un domesticador de gatos, si que también de ratas, ratoncillos y canarios.

El espectáculo, como te digo antes, ha gustado mucho por la novedad, y da muy buenas entradas. Ahora, que el día menos pensado va á ocurrir una terrible colisión, pues si á algún perro le dá la gana de saltar á la pista para *saludar* á los gatos, se va á armar una de arañazos que hasta los espectadores van á tener que salir precipitadamente á la calle.

Se me olvidaba un detalle. La noche del *debut*, uno de los gatos se resistía á saltar y el domesticador le dirigió breves palabras, á las que el bicho respondió agarrándose al cuello del profesor y haciéndole unos cuantos halagos y caricias.

El viernes 27 es el primer día de las carreras de caballos que anualmente se celebran en primavera. Como eres tan aficionado á esta clase de *sport*, te escribiré dándote cuenta del resultado.

Como siempre que se anuncian carreras de caballos ha de llover, anoche cayó un buen aguacero y hoy también está el día de agua. Por lo que no sería muy aventurado asegurar que no hará muy buen tiempo en los días de carreras.

Hasta la próxima se despide tu amigo
Roque.

Madrid 24 Abril de 1888.

LOS ESTADOS-UNIDOS

Y LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

PROYECTO DE UNIÓN.

Repasando la prensa extranjera vemos noticias de un proyecto sobre el cual llamamos encarecidamente la atención de los lectores y del Gobierno encargado de velar por los intereses nacionales. Se trata de un Congreso americano, convocado en Washington para el año próximo que los Estados- Unidos celebran el primer centenario de su constitución. A este Congreso están convocadas las diez y seis repúblicas hispano-americanas del Nuevo Mundo. El Parlamento americano ha aprobado ya el proyecto de ley concediendo créditos para este Congreso, y no tardará en recibir la sanción del presidente.

Pero lo serio del caso es que no se trata sólo de conmemorar una fecha histórica. El Gobierno de los Estados- Unidos desplegará su habilidad, su influencia y sus medios para acordar con los representantes de las repúblicas sud-americanas el establecimiento de una reciprocidad comercial que disminuirá ó acabará con las relaciones económicas de las repúblicas hispano-americanas con Europa y singularmente con España.

No contento con esta aplicación de la doctrina de Monroé «América para los americanos» á las cosas económicas, el Congreso se ocupará también, según vemos en los periódicos extranjeros, de su aplicación en las cuestiones políticas.

Es decir que se procurará llegar á un acuerdo sobre un sistema de arbitraje ó de vasta alianza que asegurará á cada uno de los Estados del Nuevo Mundo el apoyo de todos los otros, en caso de conflicto con una potencia europea; ó en otros términos América contra Europa, cosa que si importa mucho á las demás naciones, importa principalmente á España que ha poblado en primer término las tierras americanas.

Comprenderse, pues, las consecuencias que puede tener semejante proyecto; y por esto le concedemos esta atención, deseando

do que también se le conceda el Gobierno que es el que tiene en su mano los medios de fomentar más cada día los lazos comerciales con pueblos de raza, de lengua y de costumbres españolas.

UNA CONFERENCIA

CON BOULANGER.

París 24 (6'30 tarde.)

Temeroso de que mis apuntes no reflejaran con exactitud el verdadero sentido de las palabras que el general Boulanger me dirigió al día siguiente de su triunfo en el departamento del Norte, me encaminé esta mañana al hotel del Louvre con objeto de rectificar cualquier error en que involuntariamente pudiese haber incurrido.

El general estaba en su despacho acompañado de Mr. Laguerre y de otras dos personas á quienes no conozco.

Al verme entrar suspendió la conversación que sostenía con sus interlocutores, se levantó y adelantóse rápidamente hacia mí.

—¿Cómo es eso? ¿Por aquí otra vez?—me preguntó sonriendo y tendiéndome su mano.

—Perdóneme Vd., mi general—le contesté.—Pero soy corresponsal de un periódico de gran circulación, muy serio y ordinariamente muy bien informado, y no quisiera que por mala inteligencia de mi parte dijese nada contrario á la exactitud.

El general hizo un movimiento de cabeza como si asintiese.

Cuando hace algunos días—proseguí—tuve el honor de visitar á Vd., me indicó Vd. algunas líneas generales de su pensamiento político; pero tan á la ligera á causa del gran número de personas que á cada instante solicitaban su atención, que no tengo completa confianza de recordar punto por punto todas las ideas por usted expresadas.

—¿Es decir—preguntó el general—que quiere Vd. conocer mis opiniones y averiguar probablemente hasta lo que quizá no podré decirle?

—Ah, estos periodistas! Yo les quiero á ustedes mucho; pero, á fé de general, que también les tengo á Vds. mucho miedo.

—No quisiera que me tomara Vd. por una persona molesta que viene aquí para saber lo que no puede decirse.

—En prueba de que no es así—dijo espontáneamente el general,—sentémonos y hablemos.—Estos señores son amigos.

—¿Quiere Vd. conocer mi programa? Pues es demasiado conocido y sencillo en extremo. Todo él se reduce á lo siguiente: disolución de la Cámara, revisión constitucional y elección del presidente de la república por medio de un plebiscito.

—Pero el plebiscito es imperialista. Precisamente porque quiere la elección plebiscitaria acusan á Vd. de ser instrumento del príncipe Victor.

—Esa acusación es desleal é injusta, sobre todo en tres ó cuatro de los periódicos más importantes de París que ordinariamente tienen conciencia de sus actos y saben lo que dicen. El plebiscito no es ni imperialista ni monárquico. Es simplemente una forma, un procedimiento que tiene la significación del sistema que impera. Durante la dominación de Napoleón III fué imperialista, de igual manera que hoy es republicano en los Estados Unidos.

Yo no sé por qué la república francesa ha de condenar un procedimiento legítimo que fortalecerá la primera magistratura de la nación con el prestigio que le darían las manifestaciones solemnes de la opinión pública.

Gambetta era partidario del escrutinio por lista en contra del escrutinio por distrito. ¿Por qué? Porque el escrutinio por lista significa la representación y aumenta su importancia. Pero el escrutinio por lista no cabe en los límites del departamento, que son demasiado estrechos cuando se trata de la elección presidencial.

El general se extendió en largas consideraciones políticas y se ocupó de los males del parlamentarismo.

Con el parlamentarismo omnipotente y árbitro de todo—dijo—se llega al triste resultado que diariamente vemos y lamentamos: al fraccionamiento de los partidos políticos, al predominio de la burocracia, al encumbramiento de las medianías audaces, á la indiferencia del país. Una confabulación de grupos pequeños lo decide todo, en contra muchas veces de la voluntad del país. Esto contribuye poderosamente á que se pierdan los grandes alientos nacionales.

Los pueblos—continuó—no entienden gran cosa de las sabias combinaciones de la política: viven del sentimiento y necesitan algo que les atraiga y despierte y mantenga su entusiasmo.

Yo no puedo ser muy explícito respecto á este punto, para que no se me acuse de alimentar un espíritu de rivalidad personal, pero tengo por cierto que en Francia existe una gran indiferencia hacia las combinaciones del parlamentarismo, y que

esa indiferencia lleva consigo el desorden y el desquiciamiento en el interior, y contribuye a nuestra debilidad y a nuestro descrédito en el exterior.

—Pero, general—dije interrumpiéndole, —cómo va Vd. a realizar ese programa si está en contra de toda la legalidad establecida?

—¿Cómo es eso? ¡Toda la legalidad!... La Constitución es reformable. El mismo gobierno acepta la revisión lo cual prueba que mi programa es enteramente práctico. Por ahora yo no puedo decir a usted con qué elementos cuento, ni mucho menos los medios de que he de valerme para llegar hasta el fin. Esto dependerá de las circunstancias. Pero, de todas maneras, estoy plenamente persuadido de que llegará al término que me propongo, porque mis recursos son mucho más poderosos de los que suponen mis adversarios.

—¿Se propone usted declarar la guerra a Alemania?

—¡La guerra! Ese es otro de los argumentos que, con notoria deslealtad, emplean mis adversarios para combatir.

En Francia no ha habido ni habrá gobierno que no tenga que contar con ese dato. Por lo que a mí se refiere, no deseo la guerra, pero al propio tiempo debo declarar que tampoco quiero la humillación de mi país.

Por lo que toca a este particular, es preciso que Francia se tranquilice, que tenga confianza en el porvenir y que se acostumbre a mirar con ánimo sereno las contingencias posibles.

Yo no haré nunca pacto con la paz a costa de la honra, pero tampoco pactaré con la guerra a costa de la razón y de la prudencia.

Pero, aparte de esto, ¿quién duda que una nación como Francia, que tanto influye en los destinos del mundo, no puede excluir la guerra de sus fines, y quien negará que si debe apreciar la paz tiene también que estar en disposición de luchar en los campos de batalla?

Como la entrevista se había prolongado mucho tiempo, el general se excusó galantemente diciéndome que no podía continuar explanando más sus ideas por tener que recibir a muchos amigos que iban a visitarle.

Al terminar me manifestó que quería mucho a los españoles y que profesaba singular estimación a nuestros soldados, a cuyo lado combatió en Conchinchina.

«Por méritos contraídos en acción de guerra—me dijo para concluir—fui agraciado con la cruz de Isabel la Católica. Esta condecoración española es una de las que ostento con mayor satisfacción y legítimo orgullo.»

(El Imparcial.)

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial.)

DECLARACIONES DEL CONDE DE PARIS.

Paris 24 (11,20 noche.)

El conde de Paris se niega a dar un manifiesto que reclaman sus parciales.

Amigos suyos autorizados comunican-me las siguientes declaraciones hechas por el conde y que publicarán mañana sus periódicos.

Considera la crisis grave y necesita que se la juzgue friamente como principio de una era inevitable de grandes sucesos.

Danme la razon las disensiones intestinas que reconocen por causa la impotencia del gobierno. Este que fué pródigo de persecuciones en el interior, carece de prestigio en Europa.

El radicalismo triunfante amenaza consumir la desorganizacion del país.

La última manifestacion del sufragio es el grito de Francia cansada del actual régimen y ansiando por libertarse de él.

Este momento es la consecuencia natural y lógica de las violencias y escándalos que han sublevado la conciencia pública y de los abusos del parlamentarismo en manos de un partido despótico.

Creo muy justificado el que se reclame la disolucion de una Cámara desacreditada y que se pida la revision constitucional.

Los monárquicos no han esperado a que venga la crisis actual para pedir la revision. Yo la he pedido en mi programa—y no tengo por qué negarlo;—pero debo decir que este movimiento revisionista se agotaría inútilmente, conduciendo a Francia a mayores peligros, si creyese que un nombre puede ser una solucion.

Para que haya solucion es preciso que todos los monárquicos pidan la revision, no a Asambleas divididas como la actual sino al país lealmente consultado. En la hora decisiva, el país comprenderá que esta solucion es la monarquía que yo he definido y a cuyo restablecimiento me consagro por ser el único gobierno estable que sobre las Asambleas y los partidos garantizará a Francia el orden y la paz.

(De la Agencia Fabra.)

LA CÁMARA FRANCESA.

Paris 24.—Cámara de los diputados.—Se pone a discusion la proposicion del señor Barodet, pidiendo la supresion en Francia de las condecoraciones.

El presidente del Consejo de ministros declara que no se opondrá a que se tome en consideracion, a fin de que pueda discutirse extensamente, pero desde luego afirma que la combatirá.

La Cámara la toma en consideracion en votacion ordinaria.

Despues se aprueba el proyecto elevando a cinco francos el derecho de importacion sobre las harinas y el maiz.

Los recargos sobre el arroz y la paja son desechados.

El almirante Krantz, ministro de Marina, presenta luego el anunciado proyecto pidiendo un crédito suplementario de 62 millones de francos, con destino a las fortificaciones de Brest, Tolon y Cherburgo.

LOS DIPUTADOS DEL SENADO.

Paris 24.—De los 38 diputados que eligen la circunscripcion del Sena, 32 han firmado un manifiesto reprobando los manejos plebiscitarios de los boulangieristas.

SUEGRA Y YERNO.

Charlottenburgo 24 (7:40 tarde).—El emperador Federico se levantó esta mañana para recibir a la reina de Inglaterra, retirándose despues de saludarla cordialmente.

LA GACETA.

DIA 22 DE ABRIL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, fecha 20, declarando improcedente una demanda del capitán de navío de primera clase D. Zoilo Sanchez Ocaña contra una real orden que le negó mejora de antigüedad.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 9, indultando a Matias Arnan de la cuarta parte del resto de la pena de quince años de reclusion que impuso la Aduana de Valencia por homicidio, y conmutando por la de cuatro años y ocho meses de prision correccional la de diez y seis años de presidio mayor y 2.000 pesetas de multa que la de Almedralejo impuso a D. Natalio Diaz Verde por dos delitos de falsificacion de documento público.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden fecha 18, disponiendo que el 23 de Mayo se subaste en la Direccion de Correos y telégrafos y en la seccion de este ramo en Alicante la instalacion y explotacion de una red telefónica en Jijona.

DIA 23 DE ABRIL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, fecha 18, disponiendo que el 25 de Mayo se subaste en la Direccion de Correos y Telégrafos y en la seccion de este ramo en Murcia el establecimiento y explotacion de una red telefónica en Cartagena.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 10 disponiendo que se adquieran para las bibliotecas públicas 40 ejemplares de cada uno de los once tomos de la obra *Biblioteca de las tradiciones populares españolas*, dirigida por D. Antonio Machado, a 2'50 pesetas cada tomo.

DIA 24 DE ABRIL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, fecha 20, precedido de exposicion, disponiendo que la ley estableciendo el juicio por jurados para diferentes delitos, que a continuacion publica, empiece a regir en esta forma: la junta a que se refiere el art. 16 se reunirá en la primera quincena de Junio próximo; el 1.º de Julio se expondrán al público las listas, a los efectos del art. 18; la Sala ó junta de gobierno remitirán antes del 1.º de Octubre a los respectivos jueces municipales los documentos a que se refiere el 26; el juez municipal remitirá al de instrucción, en la segunda quincena de Octubre, las copias que indica el 30, practicándose durante este mes lo dispuesto en el 31; antes de 1.º de Diciembre se cumplirá lo dispuesto en el 32; la regla 5.ª del 33 se modificará en el sentido de que las listas definitivas se ultimen antes del 1.º de Enero próximo, verificándose la primera reunion del Jurado desde 1.º de Marzo a 30 de Abril, y en 16 de Febrero próximo el alarde general que comprenderá las causas que se hallen en estado de someterse al Jurado en Marzo y Abril; en la segunda quincena de Febrero se publicará el anuncio a que alude el art. 48; el tribunal del Jurado conocerá de todas las causas de su competencia por los delitos que se cometan desde 1.º de Enero próximo, y las Salas y Juntas de gobierno de las Audiencias consultarán directamente con este ministerio las dudas que se originen acerca de la ejecucion de este decreto.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Bajo la presidencia del Alcalde

accidental Sr. D. Eduardo Freire se celebró la sesion municipal el Miércoles, Asistieron los Sres. Perez Cascales, Cala, García Leaniz, Romero, Rubin de Celis, Marqués de Casinas, García Santos, Pelaez, Gonzalez (D. A.), Diaz y Ruiz Perez.

Despues de aprobada el acta de la sesion última, se leyó el presupuesto, presentado por la Comision de Policía Rural, para el arrendamiento de la primera y segunda mitad de la dehesa de la Jarda. El arrendamiento será por cinco años y por el tipo de 11.980 pesetas anuales la primera suerte y 11.263 la segunda. Sin discusion fué aprobado.

Se acordó proceder a las obras de reparacion de una azotea ruinosa en el hospital de Santa Isabel, cuyo gasto ha sido presupuestado por el Sr. Arquitecto en 560 pesetas próximamente.

El Mayordomo de S. E. remite un pre-

supuesto de gastos para la nueva instalacion de Aguas de Tempul en el cuartel de San Agustín, importante 1135 pesetas, que fué aprobado.

Se acordó pagar a D. Juan Piñero Salas el primer tercio de la obra de adoquinado de la calle de Francos.

A los auxiliares encargados de la distribucion de socorros de pan a los trabajadores, en los dias anteriores, se les subvencionará por su trabajo con el sueldo correspondiente a los temporeros.

Se acuerda abonar a los Médicos por los reconocimientos de este reemplazo y revisiones anteriores, los honorarios que ha sido costumbre en años anteriores.

Se aprobaban varias cuentas del material suministrado por la Secretaria a las oficinas municipales, durante el trimestre vencido en Marzo, así como otras de Mayordomía.

El Sr. Perez Cascales manifestó que era preciso obligar al arrendatario de consumos a cumplir ciertas cosas, y entre otras firmar la escritura de arrendamiento, cosa que aun no se había hecho; tambien pidió que se le obligue a poner distintivos a los empleados de consumos para que el público sepa a quienes tiene que atender cuando sea preciso. El Sr. Freire contestó que él haría que se firme la escritura, y en cuanto a lo segundo que gestionaría para conseguirlo.

El Ayuntamiento acuerda conforme con lo que haga el Alcalde respecto al pago de 960 pesetas con 25 céntimos que importa la compostura del reloj de la Casa Consistorial.

Se aprueban tambien los presupuestos formados por el Sr. Arquitecto, para llevar a cabo ciertas obras urgentes en la parte vieja del Cuartel de San Agustín: importan estos presupuestos 6.124 pesetas.

Se lee una comunicacion dirigida al Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, manifestando que si se aprueban en el Congreso las reformas militares que tiene presentadas hará una variacion en las zonas; que probablemente se esta blecerá en Jerez la capital de una de ellas. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y satisfecho por esta promesa.

El Sr. Marqués de Casinas pregunta en qué estado se halla el asunto de los terrenos que ocupa la Estacion de Mercancias de los cuales ha debido estar en posesion el Ayuntamiento desde que así lo dispuso una sentencia del Tribunal Supremo. Se lamenta el Sr. Marqués que despues de 18 años, ni el Municipio, ni la poblacion, ni nadie sabe el porqué esos terrenos sigue disfrutándolos la Empresa de ferrocarriles con grave perjuicio de las Cajas Municipales tan necesitadas de metálico.

A las atinadas observaciones del señor Marqués de Casinas contestó el Sr. Freire diciendo: que apesar del poco tiempo que llevaba en la Alcaldía había procurado informarse y resultaba que la Empresa promoviendo desde hacia largo tiempo, ciertos incidentes impedía la posesion por el Ayuntamiento de aquellos terrenos; y que el último había sido el más grave, puesto que la Empresa ha dicho que no es ella la que tiene que devolver esos terrenos sino D. Jorge Loring, y que llevado el asunto a los Tribunales; en primera instancia se había fallado en favor de la Empresa, por lo cual se había acudido a la Audiencia del Territorio de la cual pendía la resolucion.

El Sr. Marqués de Casinas dijo que había escuchado con gusto al Sr. Alcalde; pero que con el fin de que el Ayuntamiento y el pueblo supiesen lo que había de ocurrir de aquí en adelante en este asunto, deseaba que todos los meses, por lo menos en dos sesiones, se diese cuenta del estado en que estuviera este importante asunto; y se acordó así.

Diputacion provincial.—A la sesion del miércoles asistieron quince señores diputados.

Despues de aprobada el acta de la anterior, se tomaron algunos acuerdos, de los cuales fueron los más importantes abonar cuando haya fondos, los atrasos al Instituto provincial de Santa Cecilia.

La comision de Fomento, propuso y se acordó adquirir 50 ejemplares del folleto «Episodios históricos de la provincia de Cadiz.»

Algunos diputados presentaron un expediente haciendo elogios del arquitecto provincial D. Amadeo Rodriguez, que tan importantes servicios ha prestado y proponiendo que la Corporacion le manifieste su gratitud, adoptando algunos acuerdos que son aprobados.

Acordóse tambien haber visto con agrado los servicios especialísimos del jefe de contabilidad y que se apliquen 3.000 pesetas para la compra del objeto que se ha de donar al arquitecto provincial y gratificaciones a los empleados que más se hayan distinguido de la oficina de contabilidad.

Se aprueba la distribucion de fondos para los meses de Abril y Mayo.

A la señora viuda de D. Pedro Ibáñez Pacheco, se acordó concederle una pensión de 1.500 pesetas anuales.

Para conjurar la escasez de recursos de los pueblos de esta provincia que en demanda de aquellos han acudido a la Diputacion, se acordó pedirlos al ministro de la Gobernacion.

El diputado Sr. Ariño propuso, siendo acordado, que la Diputacion telegrafe al Gobierno, para que se vote en el Senado antes del 30 del corriente, el tratado de comercio con Italia.

En las bases del poder judicial, segun el nuevo dictamen, desaparece

el cuarto turno; y solo se ingresará en la carrera por oposicion, y solo se ascenderá por rigurosa antigüedad hasta el primer grado de la magistratura.

Desde este puesto habrá dos turnos, uno de antigüedad y otro de eleccion.

Para los abogados y publicistas de méritos relevantes y extraordinarios, solo queda el ingreso en el Supremo y Audiencias territoriales.

En la funcion celebrada el Miércoles en el Teatro Principal hubo un lleno completamente en la representacion de la zarzuela *Cádiz*. Esta resultó ejecutada del modo más esmerado, siendo varios los números de música que merecieron los honores de la repeticion. El autor de la obra D. Javier Burgos que se hallaba en el Teatro fué llamado a la escena repetidas veces, en una de las cuales le fué entregada una corona de laurel y oro con ricos lazos, regalo de la Empresa. El pintor escenógrafo Sr. Aliño fué llamado tambien al palco escénico saliendo en union del Sr. Burgos.

Están ya terminadas las instalaciones de casetas en el Real de la *Feria de Caulina*, aunque ciertos detalles no han podido acabarse por causa de las lluvias que en estos últimos dias han sobrevenido y que estarán terminados mañana.

Este año se ha instalado para el Ayuntamiento la preciosa casa de dos cuerpos, estilo árabe, que lució hace muchos años, y que contribuyó tanto a hermosear la Exposicion de Cádiz. Todo lo demás es nuevo y pintado con el mayor gusto, esmerándose en presentarlo todo lo más bello posible, el Sr. Ordoñez, tan ventajosamente conocido en Jerez.

Entre las muchas tiendas y cafés que este año se han instalado, ha de llamar la atencion el restaurant del Café del Centro, con dos fachadas, y tan amplio y espacioso, que en él podrian comer con desahogo multitud de familias. En cuanto al servicio de comidas que allí se ha de dar, nos consta que ha de ser muy esmerado.

La cobranza del cuarto trimestre de la contribucion territorial é industrial se efectuará en Jerez del 3 al 12 del próximo Mayo.

Leemos en la «Crónica»

«Por el correo de anoche recibí la señora doña Patrocinio de Biedma una letra de quinientas pesetas, endosada a su nombre por la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, como donativo de su Majestad la Reina Regente para la Sociedad Protectora de los niños de Cádiz.

Con fecha de hoy ha sido endosada al Sr. D. Francisco Marengo, tesorero de dicha sociedad, en cuya caja ingresarán los fondos cobrados.

La Sociedad agradece el régio donativo, consignando con gusto su gratitud hacia la caritativa Soberana.»

Hoy ó mañana se abrirá al público nuevamente el establecimiento conocido por Tienda de la *Parra* que ha estado cerrado en estos últimos dias, con motivo de las obras de reparacion y decorado que en él se han llevado a cabo.

Este antiguo establecimiento, tan conocido de propios y extraños por el esmerado servicio de comidas y almuerzos y por la bondad de sus vinos, ha sufrido una notabilísima transformacion. Sus cuartos y camarotes se han decorado y pintado con el mayor gusto; se ha abierto un extenso salon-café y se han construido dos espaciosos salones-comedor, alto y bajo, con anchos balcones que les dan las luces convenientes. Todos estos departamentos presentan un aspecto elegante que convidan al que los vé a posesionarse de ellos. Por todas partes se nota aseo y comodidad.

Todo esto, unido a la escelencia de los manjares que allí se confeccionan, y a los vinos que se expenden, honran al dueño que a fuerza de grandes dispendios ha dotado a Jerez de un café-restaurant digno de esta ciudad y que ha de llamar la atencion de los forasteros que acudan aquí durante los dias de la feria.

El célebre astrónomo D. Mariano Herrera anuncia lluvias y huracanes en Aragon y las Castillas, con tormentas en Navarra y la Mancha, desde el día 7 de Mayo próximo hasta el 23 de dicho mes. Celebraremos mucho que esos trastornos atmosféricos no alcancen a nuestra provincia.

Tiro de pichones en Sevilla.—El segundo día de tiro de la presente temporada fué lluvioso y frio. Sin embargo, se realizó la tirada en la siguiente forma:

Primera piña.—Tiro de prueba a un pájaro.

Disputaron el premio seis sócios. Ganó el Sr. Pitman, matando 6 pájaros de 6.

Segunda piña.—Premio de 500 duros. Tiro de prueba a un pájaro.

Tiraron doce sócios. Ganó el Sr. Buck, matando 3 pájaros de 3.

Tercera Piña.—Premio de 500 duros, a 6 pájaros.

Cada tirada a su distancia (un cero excluye.)

Tomaron parte en ella diez tiradores. Ganó el Sr. Cossio.

Cuarta piña.—Consolacion.—A 3 pájaros.

Tomaron puesto en esta tirada catorce sócios.

Ganó el Sr. Machuca 2.º, matando 4 pájaros de 4.

Quinta piña.—A tres pájaros: premio 20 duros.

Tiraron ocho sócios. Ganó el Sr. Diez, matando 4 pájaros de cuatro.

Sexta piña.—Optativa a un pájaro. Intervinieron trece tiradores.

Ganó el Sr. Davies, matando 8 pájaros de 10.

Sétima piña.—Optativa a un pájaro. Se la disputaron trece tiradores.—Ganó el Sr. Buck, matando cinco pájaros de 5.

Octava piña.—Optativa a un pájaro. Once tiradores tomaron parte en ella.—Ganó el Sr. Macías, matando seis pájaros de 6.

Novena piña.—Optativa a un pájaro. Ocho señores hicieron disparos.—Ganó el Sr. Buck, matando tres pájaros de 3.

En la tirada se cruzaron varias importantes apuestas.

Instruccion pública.—El día 30 del corriente mes termina el plazo para solicitar traslaciones de matriculas de uno a otro establecimiento de enseñanza.

Las personas que tengan hechos estudios privadamente y deseen dar a los mismos validez académica, conforme a las disposiciones vigentes sobre enseñanza libre, en la segunda convocatoria del corriente curso, habrán de solicitar de los jefes de los respectivos centros, en los diez primeros dias de Mayo próximo, el correspondiente exámen, haciendo el abono de los derechos y la informacion testifical para la identificacion personal.

En el expresado mes de Mayo, los alumnos matriculados oficialmente en estudios de Facultad, deberán proveerse de los recibos de los derechos académicos, que al efecto abonarán en papel de pagos al Estado, para poderse examinar en los ordinarios ó extraordinarios, presentando el titulo de Bachiller, sin cuyo requisito no podrán obtener aquellos resguardos.

Tambien los alumnos oficiales de segunda enseñanza, abonarán en dicho mes y en papel de pagos al Estado, los derechos académicos para sufrir examen en Junio ó en Setiembre próximos.

Invento humanitario.—Un conocido médico de Santander, segun *El Correo de Cantabria*, ha pedido privilegio de invencion para un sistema destinado a evitar abordajes en alta mar, aun reinando las más densas tinieblas.

De seguro que no ganará tanto como si hubiera inventado una ametralladora que matase mil personas por minuto.

Esto es lo que priva.

Afeitarse.—De Castellón telegrafian a *La Correspondencia*:

«El juez municipal del pueblo de Bonilloch y su familia han maltratado al recaudador de contribuciones al presentarse para reclamar la cuota industrial de aquel, arrancándole una patilla.

Los tribunales entienden en el asunto. Esto es peor que afeitarse a máquina.

Ha sido destinado de primer jefe de la caja de reclutas de Arcos de la Frontera, el comandante D. Toribio Picó Pacheco.

Seguros contra las quiebras.

Los barceloneses tratan de crear una compañía de seguros contra las quiebras, con sucursales en todas las capitales y pueblos importantes de España, la cual será tal vez no solamente la primera en su género en nuestro país, sino tambien en el extranjero.

Segun el *Diario Mercantil*, vá a realizar el proyecto una sociedad anónima, que ya cuenta con personas de respetabilidad en el comercio y en el foro. El capital social será de 50.000.000 de pesetas, representado por acciones de a 500 con 6 por 100 anual. Su objeto será garantizar los capitales contra las suspensiones de pagos y quiebras fortuitas ó fraudulentas, impedir en lo posible esos desastres por medio de la asociacion y ejercer todas las acciones jurídicas que competan al acreedor contra el deudor.

Hé aquí la copia de un bello autógrafo de D. Mariano Carderera:

«La mujer, por su propia naturaleza, esta destinada a las ocupaciones domésticas.

Su obligacion consiste en gobernar la casa y su gloria en mandar en ella.

Cuando su voz tiene eco y ascendiente en el seno de la familia es el ángel tutelar que inspira y vivifica todos los sentimientos nobles y elevados.

En la fortuna es la alegría y el contento; en la adversidad, el consuelo y el paño de lágrimas.

En medio de la pobreza tiene bastante predominio para ahuyentar la indignación.

Su poder está en el corazón donde encuentra siempre recursos que en vano buscaría en su inteligencia.»

Con objeto de facilitar al público la asistencia a la FERIA de ganados de Caulina, la Compañía de ferrocarriles ha dispuesto para los tres dias los trenes siguientes:

Salida de Jerez.—A las 6 de la mañana, 7:40 de la id., 1:50 de la tarde, 6:30 de id.

Salida de Caulina.—A las 6:30 de la mañana, 8:15 de la id., 2:18 de la tarde, 7:20 de la id.

Precios de los billetes de ida y vuelta: en 2.ª clase, 1 peseta; en 3.ª, 60 céntimos.

Desde Caulina habrá billetes de vuelta a 0'60 de pesetas en 2.ª y 0'40 en 3.ª

El mal tiempo.—El célebre astrónomo Camilo Flammarion, tratando de las causas á que puede atribuirse la persistencia del mal tiempo, las nieves y los fríos desde hace meses, afirma que no puede atribuirse á un enfriamiento del sol, porque el calor medio de éste no ha variado en muchos siglos: las fluctuaciones de las manchas solares, por lo demás tan notables, no influyen sensiblemente en la temperatura terrestre.

Tampoco se debe á una variación del eje de la tierra, que algunos han supuesto podía retardar la llegada de las estaciones, y en particular de la primavera, ni á los cometas, porque éstos no dan calor ni frío. Hé aquí cómo explica M. Flammarion las actuales perturbaciones atmosféricas: «Existe un fenómeno meteorológico, una corriente del Nor. Nordeste, que mucho tiempo há sobre todo desde 1.º de este mes, sopla casi sin interrupción y nos trae una temperatura boreal. Sería preciso poder remontarse hasta los hielos circumpolares para seguir sus variaciones mensuales y encontrar el origen de esas perturbaciones. La curva del cero de la temperatura se mantiene con obstinación en las inmediaciones de París desde el 4 de Abril.

No es fácil descubrir la causa de ello. Lo más notable es que de algunos años á esta parte la temperatura es inferior á la temperatura media durante los primeros meses del año.

Se observa que la temperatura media de Abril y Mayo disminuye todos los años. En el año último, en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, la temperatura fué mucho más baja que la temperatura media, pero este año aún es peor. La media de estos días debería ser de unos 10 grados (9.7). En 1886 fluctuó cerca de siete grados, y bajó á cinco y medio. En 1887 descendió hasta tres grados en 15 de Abril. Este año, desde el día 5, se mantiene á dos grados. Tal vez continúa disminuyendo.»

El sabio francés declara que es imposible pronosticar si ese tiempo persistirá ó no, pues la ciencia no ha llegado aún á penetrar esos secretos meteorológicos.

Las obras de la plaza de toros que se está construyendo en Oran, se encuentran casi terminadas. El circo está situado en la esplanada conocida con el nombre de «plateau del Village Nègre», detrás y contiguo al que fué colegio de los jesuitas. Ocho son las puertas que dan entrada al circo taurino; la principal, frente á la avenida que conduce á dicho Village; la de la parte opuesta destinada al servicio de la plaza que dá acceso á corrales, cuadrás, chiqueros y demás dependencias, y las restantes en cada uno de los semicírculos para la entrada del público á sus respectivas localidades.

La empresa, según se dice, se propone dar tres corridas de inauguración que tendrán lugar en los días 28, 29 y 30 del corriente mes.

El día que esto ocurra, será pintoresco y digno de verse el cuadro que presentará la plaza, ocupada por europeos y moros. Estos últimos, no dejarán de recordar lo aficionados que fueron sus antepasados á las lides taurinas.

En la plataforma de un tranvía hay un individuo apodado «Pezuñas» á causa de la enormidad de sus pies.

Al salir, uno de los pasajeros le da un pisotón. «¡Canario! exclama «Pezuñas»; bien podía V. tener cuidado. —Pero... todos esos pies son de usted solo?»

El queso entontece á quien lo come.—decía un filósofo.

—Cá, le contestó un oyente, yo lo como todos los días y no me tengo por un tonto. —Efecto del queso, amigo mío...

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPAÑIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedición; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

- 533: 9000 duelas, Memadiez.—34: 3000 id., id.—8723: 5 de envases, Romate.—70: 6 de id., Pomar.—75: 1 de id., Caro.—77: 2 de jamones, Contreras.—79: 5 de jabon, Llamas.—80: 4 de café, Diaz.—88: 1 de arroz, Pliego.—88: 5 de café, Ochoa.—82: 4 de azúcar, Pascual.—83: 19 de id., Guzman.—84: 20 de id., Soto.—86: 7 de id., Fernandez.—887: 2 de arroz, Salguero.—88: 6 de azúcar, Ruiz.—89: 6 de id., Pastrana.—90: 4 de arroz, Lopez.—91: 3 de papel, Ramirez.—92: 1 de alubias, Caballero.—693: 2 de pintura, Cuenca.—94: 1 de hilaza, Borrego.—702: 1 de manteca, Llamas.—3: 1 de género, Perez.—5: 1 de alpagatas, Perez.—6: 1 de papel, Lopez.—7: 2 de alubias, Villegas.—8: 3 de papel, Gutierrez.—9: 1 de chacina, Copero.—10: 2 de id., Alvarez.—11: 1 de id., Sanchez.—13: 1 de id., Medina.—14: 1 de papas, Piélagos.—15: 2 de alubias, Tallafigo.—13: 3 de id., Llamas.—17: 9 de azúcar, Ortiz.—18: 10 de id., Meneses.—19: 1 de jabon, Diaz.—24: 1 de algodón, Zarco.—26: 16 de tabaco, Compañía arrendataria.—27: 9 de alubias Garcia.—28: 5 de cápsulas, Parrilla.—29: 6 de arroz, Gonzalez.—8730: 10 de azúcar, Lopez.—34: 1 de jamones, Fernandez.—35: 1 de vidrio, Sanchez.—40: 1 de

- papel, Tallafigo.—46: 2 de manteca, Pachiller.—47: 2 de quesos, Escudero.—48: 10 de avellanas, Fernandez.—49: 3 de azúcar, Gutierrez.—50: 3 de id., Sains.—51: 1 de id., Campuzano.—54: 1 velopé.—51: 1 de id., Vargara.—55: 1 de tinta, Rivas.—56: 2 de azúcar, Fernandez.—61: 1 de café, Rembado.—62: 2 de chaciua, Castillo.—63: 1 de id., Busto.—64: 1 de id., Garcia.—68: 1 de tejidos, Romero.—8809: 2 w. gones papas, Rodriguez.—872: 20 de petróleo, Garcia.—1232: 1 barril, Sanchez.—64: 5 de petróleo, Pascual.—65: 8 de id., Gutierrez.—66: 1 de dulces, Garcia.—1202: 15 de muebles, Dastis.—278: 11 de envases, Perez.—1053: 2 de tierra, Lopez.—36: 65 canastas, Rodriguez.—46: 1 de envases, Macías.—37: 2 de tierra, Fernandez.—25: 20 de harina, Guzman.—48: 10 de id., Moyano.—35: 20 de id., Rodriguez.—34: 2 de id., Lopez.—55: 4 de pieles, Carrasco.—16069: 3 de madera, Escacena.—15518: 1 de envases, Romate.—793: 190 de pieles, Campo.—63: 2 de envases, Ruiz.—849: 60 de id., Carmona.—15234: 1 de envases, Renellas.—69: 1 de id., Ruiz.—934: 4 de losa, Pino.—71: 1 de cerillas, Bullosa.—16044: 1 de caoba, Duran.—15767: 9 de envases, G. E.—57: 8 de cerrajería, Bachiller.—69: 1 de tejidos, Romero.—46: 16 id., Urquía.—89: 2 de muebles, Corpus.—84: 2 de losa, Romero.—840: 34 de hierro, Garcia.—48: 1 de quincalla, Rivas.—46: 1 de id., Valiente.—803: 1 de cáñamo, Perez.—39: 1 de drogas, Quirós.

- 52: 5 avellanas, Garcia.—900: 3 jabon, Gomez.—1: 2 id. Linares.—3: 3 id. Campuzano.—4: 2 id. Abascal.—5: 2 id. Portillo.—6: 2 id. Castillo.—7: 1 id. Ochoa.—9: 2 id. Garcia.—11: 2 id. Piélagos.—12: 2 id. Fernandez.—28: 2 dátiles, Caro.—30: 1 id. Ramirez.—13: 3 jabon, Fernandez.—14: 3 id. Diaz.—15: 2 id. Gomez.—57: 2 vidrios, Galvez.—37: 1 molduras, Chiva.—16000: 4 dátiles, Dominguez.—15968 1 chocolate, Soriano.—69: 1 id. Bachiller.—72: 1 loza, Palazuelos.—78: 2 envases, Fuentes.—82: 2 jabon, Fernandez.—61: 2 loza, Garcia.—99: 4 jabon, Ruiz.—87: 4 id. Parejo.—15988: 3 de jabon, Rivas.—989: 3 id. Perez.—16084: 3 de tejidos, Herrera.—79: 4 de losa, Valiente.—73: 6 de sillas, Espinosa.—89: 1 de papel, Hernandez.—19: 1 de tejidos, Rivas.—22: 1 de id. Garcia.—10: 1 de bujias, Ortgal.—25: 90 muebles, Alvarez.—35: 6 de losa, Garcia.—97: 1 de quincalla, Calderon.—98: 1 de id. Puente.—99: 3 de id. Lopez.—100: 2 de id. Puente.—93: 2 de id. Diaz.—94: 2 de id. Puente.—95: 1 de id. Villegas.—96: 1 de id. Montes.—16222: 40 de neas, Sanchez.—136: 20 cajas de petróleo, Delgado.—37: 10 de idem Rubio.—162: 1 caja de huevos, Ortiz.—9962: 2 de flores, Muñoz.—9575: 3 de envases, Jimenez.—5967: 2 de vino, Portador.—3646: 10 de aguardiente, Romero.—467: 2 de vino, Romero.—708: 4 de idem, Romero.—514: 2 de idem, Fernandez.—113: 2 de idem, Gutierrez.—512: 1 de idem Paulino Soberado.—4880: 3 de alpagatas Arcadio Parejo.—4405: 2 de envases, Gonzalez.—346: 2 de chocolate, Espinosa.—368: 2 de galletas, Lopez.—42: 1 de alpagatas, Regimiento de Alava.—9007: 1 de calzado, Fernandez.—8: 2 de calzado, José Lozano.—7572: 10 de vino y aguardiente, La Orden.—281: 1 de envases, Jimenez.—4827: 1 de cidras, Rencol.—10975: 3 de relojerías, Manuel Ceballos.—615: 1 bota vacía, Fernandez.—2328: 1 de lancia, Serrano.—8210: 1 barril de vino, Lopez.—214: 2 de idem, Perdigonos.—15: 1 de idem, Gomez.—16: 1 de idem, Perdigonos.—17: 2 de idem, Mariscal.—29: 2 de idem, Rojas.

Gran velocidad.

- 707: 1 hormas, Dorante.—704: 1 burros Depósito.—708: 3 barriles vacíos, Ruiz.—6212: 4 encargos, Marquez.—6216: 6 id., Dieguez.—6217: 4 pianos, Fernandez.—6248: 1 de ferreteria, Lopez.—6196: 1 de chapa, Bertemati.—6206: 1 de tejidos, Ambrosiani.—3860: 1 de lampistería, Urbaneja.—3845: tejidos, Cabello.—3848: 1 id., Muela.—3862: 1 caja de vino, Urquía.—3866: 3 cajas de queso, Diaz.—2004: 1 de naranjas, Terán.—3969: 1 caja de vino Navallas.—1116: 2 de tomates, Lozano.—1117: 2 de idem, Nieto.—3375: 4 de verduras, Nieto.—3377: 7 de hierro, Martín.—1115: 1 de pescado, Durán.—701: 1 cajas de dulces, Diaz.—2589: 2 de calderas, Alcalde.—6228: 4 de azulejos, Hurtado.—6223: 1 de cuadros, Vera.—6243: 1 de tejidos, Diaz.—6247: 1 de espejos, Villegas.—6248: 1 de tejidos, Diaz.—3872: 1 de idem, Fernandez.—3882: 1 de idem, San Lorenzo.—3890: 2 cajas de sombreros, Gonzalez.—3891: 1 de idem, Nieves.—3892: 1 de seda, Diaz.—2800: 1 de sobres, Serdio.—2801: 1 caja de etiquetas, Romero.—2802: 1 de idem, Lagos.—1102: 1 de tejidos, Rafael Delage.—1018: 1 de quincalla, Martínez.—1700: 1 de cordones, Ortega.—1608: 1 de ropa, Rosa.—1679: 1 de sombreros, Garcia.—2590: 1 de cuadros, Dastis.—2591: 1 de marcos, Santos.—2592: 4 botas vacías, Vazquez.—2595: 1 de ferreteria, Sanz.—2596: 1 de cuadros, Dastis.—2597: 1 caja de libros, Dasti.—2599: 2 de suelas, Camacho.—1125: 1 de tés, Vilchesy.—1128: 1 de verduras, Velazquez.—1129: 5 de id. Lopez.—3383: 1 quincalla, Sario.—3379: 1 vestidos, Valero.—3392: 2 corchos, Diaz.—3393: 1 quincalla, Fernandez.—3397: 4 muebles, Villamarta.—3403 4 quincalla, Portador.

Jerez 26 de Abri de 1888.—Cortina.

- 707: 1 hormas, Dorante.—704: 1 burros Depósito.—708: 3 barriles vacíos, Ruiz.—6212: 4 encargos, Marquez.—6216: 6 id., Dieguez.—6217: 4 pianos, Fernandez.—6248: 1 de ferreteria, Lopez.—6196: 1 de chapa, Bertemati.—6206: 1 de tejidos, Ambrosiani.—3860: 1 de lampistería, Urbaneja.—3845: tejidos, Cabello.—3848: 1 id., Muela.—3862: 1 caja de vino, Urquía.—3866: 3 cajas de queso, Diaz.—2004: 1 de naranjas, Terán.—3969: 1 caja de vino Navallas.—1116: 2 de tomates, Lozano.—1117: 2 de idem, Nieto.—3375: 4 de verduras, Nieto.—3377: 7 de hierro, Martín.—1115: 1 de pescado, Durán.—701: 1 cajas de dulces, Diaz.—2589: 2 de calderas, Alcalde.—6228: 4 de azulejos, Hurtado.—6223: 1 de cuadros, Vera.—6243: 1 de tejidos, Diaz.—6247: 1 de espejos, Villegas.—6248: 1 de tejidos, Diaz.—3872: 1 de idem, Fernandez.—3882: 1 de idem, San Lorenzo.—3890: 2 cajas de sombreros, Gonzalez.—3891: 1 de idem, Nieves.—3892: 1 de seda, Diaz.—2800: 1 de sobres, Serdio.—2801: 1 caja de etiquetas, Romero.—2802: 1 de idem, Lagos.—1102: 1 de tejidos, Rafael Delage.—1018: 1 de quincalla, Martínez.—1700: 1 de cordones, Ortega.—1608: 1 de ropa, Rosa.—1679: 1 de sombreros, Garcia.—2590: 1 de cuadros, Dastis.—2591: 1 de marcos, Santos.—2592: 4 botas vacías, Vazquez.—2595: 1 de ferreteria, Sanz.—2596: 1 de cuadros, Dastis.—2597: 1 caja de libros, Dasti.—2599: 2 de suelas, Camacho.—1125: 1 de tés, Vilchesy.—1128: 1 de verduras, Velazquez.—1129: 5 de id. Lopez.—3383: 1 quincalla, Sario.—3379: 1 vestidos, Valero.—3392: 2 corchos, Diaz.—3393: 1 quincalla, Fernandez.—3397: 4 muebles, Villamarta.—3403 4 quincalla, Portador.

Anuncios de interés

Habiendo obtenido una Casa Madrileña privilegio de invencion por unas cajas para envasar botellas, que sin

necesidad de precintos ni pómillos, no pueden ser abiertas, sin que sean materialmente destruidas, se concede el uso de ellas á quien lo desee por la cantidad de 125 pesetas. Unico representante en esta ciudad, don Agustín Ramos Melero, calle Pavon núm. 2

Juan Pineda, óptico, Lar-ga, 79.—¡Seis días más de prórogall! Siendo los únicos seis días de venta en esta casa, no se reparará en hacer grandisimas ventajas al público; lé aquí la prueba: Gafas y lentes legítimo roca, á 5 rs. par. Id. id con montura niquelada, á 60 Armazones oro en gafas con cristal roca, á 120 reales. Gran surtido en todas clases de cristales y armazones. Todos los artículos existentes en dicha casa se venderán con la misma rebaja. ¡Aprovechad la ocasión! Seis últimos días de venta. No equivocarse, calle Larga, núm. 79.

Bermudo y Ramirez, CÁDIZ. Agentes de Aduanas, comisiones y tránsitos. Embarques por Cádiz y Trocadero. Agentes de respetables casas de esta ciudad.

EMILIO CONTRERAS CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

LAINEZ Y GILES. CÁDIZ. Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de estaciudad.

SE VENDE Ó CAMBIA Por convenir á los interesados, una casa principal de nueva construcción y elegante forma, situada en la calle Larga núm. 55, Puerto de Santa María, compuesta de tres pisos y una bonita fuente de mármol en el patio con agua en propiedad de los manantiales de la Piedra, bien sea á cambio de vinos, fincas rústicas ó cualquiera otra especie que pueda convenir. Para tratar del negocio pueden dirigirse en Jerez, casa número 30 calle Porvenir, principal, ó en el Puerto en la mencionada casa

EL MEJOR. TRIPLE AÑOS. Obtenido de la destilación directa de mostos, en un novísimo aparatossistema DEROY, sin otros componentes que los aceites esenciales de la flor de anís, es el verdadero tipo de los tan justamente acreditados aguardientes serranos, teniendo sobre ellos las ventajas que le prestan lo perfecto del alambique en que se fabrica, la bondad de los caldos de que procede, condiciones de que el público puede convencerse visitando la fabrica sita en la plaza del San Francisco de Paula, núm. 14, donde se expende al precio de

DOS PESETAS LITRO. PLEMAS PARA LAMPARILLAS Y ALCOHOL PARA BARNICES. Se venden en las Fábricas de licores calle Cartuja, núm. 15, y nueva Plaza de Abastos, tienda conocida por DE VEGA, á 2 reales 80 céntimos la botella, y 3 reales 80 céntimos el litro. En dichos Establecimientos se expende tambien el afamado y rico aguardiente DEL RACIMO, fabricado con aguardiente del país, al infimo precio de 10 reales botella.

Vino puro de Valdepeñas. SUPERIOR-SUPERIOR-SUPERIOR. Una arroba Pesetas 7.50 céntimos. Un litro » 0.50 » Botella sin casco » 0.40 » Vinos naturales de Jerez á los mismos precios, y más caros según clase. CALLE DOÑA BLANCA, TIENDA DE ATANÉ

En la antigua y acreditada FÁBRICA calle Honda se acaba de recibir VINO PURO DE VALDEPEÑAS el que se expende desde hoy: Una arroba reales 30 Un litro » 2 Una botella, sin casco » 1.60 Vinos naturales de Jerez á los mismos precios y más caros según su clase. 15-12

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 26.

	Reses.	Pesos	Precio.
Ganado vacuno	12	1482-1,2 kilos	1.58 ptas.
Lanar	11	174-300 »	1.30 »
Machos cabrios	0	0.000 »	1.30 »
De cerda	9	1098.000 »	1.35 »

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Asilo de San José. MAÑANA.—Dicha iglesia á las 7. SANTO DE HOY.—San Pedro Armengol y Sto. Toribio Arz. de Lima. MAÑANA.—San Vidal M. San Prudencio Ob. y San Pablo de la Cruz. IGLESIA DE RELIGIOSAS MÍNIMAS. La Comunidad de Religiosas Mínimas de San Francisco de Paula, consagra la anual solemne novena á su esclarecido fundador, la que dará principio mañana Sábado, á las seis de la tarde, con exposición de S. D. M. El Viernes 4 de Mayo, en que la Orden de los Mínimos celebra la canonización de su ínclito Patriarca, será la función principal á las once de la mañana con Misa solemne, haciendo el elogio de tan gran santo el presbítero Sr. D. Francisco de P. Romero.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 25.

—El aspecto del día de ayer fué más sombrío que el de los anteriores, porque se dibujaron de una manera clara las nubes que se venien encima de la situación. La gravedad de las cuestiones enlazadas con las reformas militares dominó sobre las económicas, sin duda porque se vé el desenlace de éstas.

En efecto, parece que hoy no queda en pie, respecto del dictamen de las contribuciones, más que una dificultad, que es la mayor rebaja en el presupuesto de gastos que solicita el Sr. Gamazo.

El gobierno, según sus amigos, tiene el mismo deseo; pero cree no poderlo realizar en este presupuesto, y si bien el señor Gamazo insiste en sus pretensiones, cree se que al fin cederá de ellas, quedando todo reducido á que se consigne una autorización para introducir nuevas economías.

El conflicto de las reformas de Guerra no tiene una solución tan fácil y aceptable por todos.

El general Cassola se muestra muy reservado, hasta el punto de no haber comunicado su pensamiento ni á las personas de su mayor intimidad; pero es indudable que las contrariedades que van sufriendo sus proyectos le tienen vivamente preocupado y solicitan su ánimo hacia una solución definitiva.

No puede ocultarse tampoco que en el seno del gabinete hay una marcada disidencia respecto de los proyectos militares, conllevándose hasta ahora con la esperanza que tienen unos ministros de que el tiempo eche sobre ellas la losa del olvido, y con el deseo los otros de que vayan allanándose las dificultades.

Ese estado de inquietud y de incertidumbre en que está el gobierno se traduce en una inacción que llega al punto ayer demostrado, cuando el señor Cávovas del Castillo estuvo oficiando de general en jefe de todas las fuerzas monárquicas, cuando si bien reúne título para ello, el ministerio era el llamado á llevar esa representación, pues si el Sr. Sagasta estaba en fermo, como en efecto sucedía, bien pudo terciar en el debate otro de los individuos del gobierno.

¿Puede abrigarse alguna esperanza fundada de que las reformas de Guerra se aprueben en esta legislatura, siguiendo la marcha obstruccionista que llevan? Las oposiciones, el gobierno y el mismo general Cassola coinciden en que no, tanto más cuanto que dentro de pocos días se presentará como argumento la urgencia de discutir y aprobar los presupuestos.

¿Aceptará el general Cassola un nuevo aplazamiento hasta últimos de año? Nadie conoce su decision, pero parece dudoso al menos que sea favorable á ese acuerdo despues de la experiencia de lo sucedido, y cuando las dificultades se va viendo que no nacen de la mayor urgencia de otros proyectos, toda vez que en lo que va de legislatura apenas si ha aprobado cada Cámara dos ó tres de trascendencia y discusion empeñada.

La suspension de sesiones á mediados de Mayo no es tampoco una solución, porque deja en pie, en cuanto al gobierno, las mismas dificultades que surgirán de la completa paralización de todos los proyectos.

Por otra parte, el Sr. Sagasta, contestando ayer á una pregunta que sobre este punto le hizo uno de sus amigos, contestó que no habia pasado por sus mientes semejante proyecto, que considera disparatado, proponiéndose que se discutan los presupuestos, las leyes económicas y todas las demás leyes que quepan hasta los primeros días de Julio.

Parece llegado el momento en que todo aplazamiento se hace imposible y en que al tener que dar solución á problemas que hace muchos meses están en curso, se en contrará el Sr. Sagasta con que las renovaciones de vencimientos que ha venido haciendo aumentan considerablemente el importe de la liquidación.

—Lo que obligó al Sr. Sagasta ayer á salir repentinamente del Congreso, precisamente en el momento en que más interés ofrecía la sesión, fué según se dijo un ataque bilioso, ataque que le repitió anoche á las diez con tal fuerza que el presidente se vió obligado á meterse en cama en el acto.

Créese que hoy no podrá salir de casa. —El Sr. Romero Robledo visitó el domingo al general Lopez Dominguez para manifestarle que no podía tolerarse que fuera de ellos hubiera definidores de la política reformista, debiendo imprimirse gran energía para evitar conflictos en lo sucesivo.

Aquel mismo día, y por rara coincidencia sin duda, publicó el órgano oficial del partido el artículo que tanta polvareda ha levantado entre los reformistas. El Sr. Romero confirió ayer con el general. La conferencia fué breve; en ella le pidió la desautorización absoluta del periódico titulado órgano del partido.

El general llamó al director del periódico. Este, en su número de anoche, ni rectifica, ni publica desautorización de ningún género. La casa del Sr. Romero Robledo estuvo anoche muy concurrida. Las impresiones dominantes á última hora eran de un inevitable y próximo rompimiento.

—Dice El Imparcial:

«Hace algun tiempo dijimos que se habian presentado en nuestra redaccion varios de los oficiales que, habiendo tomado parte en los sucesos de Badajaz, se acogieron á indulto, para manifestarnos, en nombre propio y en el de la inmensa mayoría de sus compañeros de infortunio, que lejos de rechazar la amnistía, la deseaban con ansia y la recibirían con gratitud.

Algunos días despues diferentes periódicos ministeriales publicaron sueltos en el mismo sentido, y El Globo de ayer escribe un artículo defendiendo la conveniencia de la amnistía, que con verdadero afán imploran los que en un momento de ceguedad olvidaron el cumplimiento de sus deberes.

De igual modo que el apreciable colega democratico, hemos recibido anoche la visita de una comision de oficiales que han venido á suplicarnos procuremos, por todos los medios posibles, inclinar el ánimo del gobierno para que sea clemente con los que, si han cometido grave falta, la han purgado soportando primero las amarguras de la emigración, y despues sufriendo el dolor infinito de ver á sus inocentes familias expuestas á los rigores de la más espantosa miseria.

—En el expérs de Andalucía llegará hoy á Madrid la condesa de París, acompañada del duque de Chartres, proponiéndose detenerse en esta capital tres días.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. París 25.—El presidente de la República Sr. Carnot, acompañado de los señores Lockroy y Delannsmontaud, ministros de Instrucción, y Obras públicas, han salido esta mañana á las 9 y 40 con dirección á Limoges, donde pernoctarán.

Mañana irán á Ahen. El sábado y domingo próximos permanecerán en Burdeos, el lunes visitarán á Rochefort y el martes por la tarde estarán de regreso en París.

Hasta ahora el viaje del Presidente de la República no ha dado lugar á incidente alguno.

Se dice que los boulangieristas de algunos puntos se proponen aprovechar la presencia del Jefe del Estado para vitorear al general; pero esto puede producir contra-manifestaciones por parte de los republicanos, entre los cuales se está operando una reaccion contra las ideas plebiscitarias y las tendencias cesaristas.

París 25.—El Intransigente anuncia hoy que el día 9 del próximo Mayo se celebrará un gran banquete boulangierista en Saint Mandé.

Los partidarios del General protestan energicamente contra la acusacion de que se entregan á manejos facciosos. Dicen que el General obtendrá el poder legalmente, por medio del sufragio universal.

Berlin 25 (9 mañana).—El Emperador ha pasado bien la noche última. La fiebre disminuye y el estado general es relativamente satisfactorio.

En lo sucesivo no se publicará más que un boletín diario, sobre el curso de la enfermedad del soberano.

Teatro Principal.

A las ocho menos cuarto de la noche, CURRIYA. A las ocho y media, CADIZ. A las nueve y media, Segundo acto. A las diez y media, LAS VISITAS.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 26 á las 12.30 de la madrugada.

Está acordado que cuando vaya la Reina Regente á Barcelona haga la escuadra española un simulacro, que S. M. presenciará á bordo del crucero que lleva su nombre.

Maniobrarán las fragatas «Numancia», «Vitoria», «Navarra», «Castilla», «Gerona» y «Carmen»; el «Destructor» y los torpederos «Ariete», «Rayo», «Rigel», «Ordoñez», «Orion», «Azor», «Halcon» y «Voz». El mando lo llevará el Almirante Maimó. Carnot llegó á Burdeos donde tuvo una recepcion entusiasta.

Madrid 26 á las 5.30 de la tarde.

El Congreso se ocupa en un proyecto de colonias agrícolas. Grandes inundaciones en la provincia de Lérida.

La dimision de Cassola parece por ahora aplazada. Sagasta sigue delicado de salud.

El Senado termina la discusión sobre los humos de Huelva. Los marroquies fortifican la isla del Peregil y han adquirido cañones Krupp.

Consolidado 67.20.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 38 á 46.—Cebada, de 22 á 23.—Garbanzos, de 53 á 62.—Habas, de 38 á 39.—Alpiste, de 47 á 48.—Alverjones, de 40 á 41.—Maiz, de 42 á 43.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CÁDIZ.

Entraron. Dia 22 en la noche. Vapor español Anita, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Cañonero inglés de recreo Grappler, de Gibraltar en 11 horas con 65 tripulantes y 4 individuos de transporte.

Goleta inglesa Isabella Wilson, con sal para San Juan de Terranova.

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español CABO SANTA MARIA.

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA.» Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

su capitán D. J. Larrauri, saldrá de Cádiz el Domingo 20 de Mayo.—Consignatarios, calle de la Aduana núm. 46, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Vapores correo á Puerto Rico y Habana. Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

Table with columns for dates and times: VIERNES 27, SABADO 28. Includes times like '11 de la mañana', '12 de la tarde'.

Plaza de Toros de Jerez

El Domingo 29 del corriente, Feria en esta ciudad, si el tiempo lo permite se jugarán seis toros escogidos, procedentes de la antigua y famosa ganadería del Sr. D. Rafael Laffite...

Arrendamientos.

Se arrienda desde ahora una bodega de 300 botas de asiento, con patio, pozo y otras dependencias, en la calle Marques de Cádiz.

EN LA VILLA DE

MARMOLEJO

se ha abierto al público un NUEVO HOTEL denominado de MADRID, en el que encontrarán las personas que tengan necesidad de tomar las aguas medicinales de la Fuente Agria...

SE COMPONEN

MAQUINAS DE COSER 2—CONSISTORIO—2. Solidez, perfeccion, economia y garantia en las composturas.

En la plaza del Progreso se vende leche pura de vaca á 25 céntimos el litro, por cuenta de su dueño.

Almoneda de muebles de doce á cinco. Calle de Medina, núm. 1.

En el taller de hojalatería de Francisco Lopez, Tetuan núm. 2, se hacen cajas mortuorias de zinc al ínfimo precio de 30 á 35 pesetas.

GALLETAS INGLESAS

de Huntley & Palmers.—60 clases diferentes, á 6 rs. libra. T.ª de la Compañia Anglo-Indo-China, á 18 y 20 rs. libra.

BAZAR NORTE-AMERICANO.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran Fábrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

VENTA

á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Príncipe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO CADIZ.

VENTA.

A voluntad de su dueño se efectuará la de la casa calle Cartuja, núm. 9, compuesta de una bodega en su planta baja de cabida de 120 botas de asiento, con su patio y pozo...

Se arriendan sesenta aranzadas de tierra en Tabajete ó se venden sus pastos.—Darán razon en la calle Juan de Abarca, núm. 1.



CHOCOLATES DEL BARCO.

EL CHOCOLATE DEL BARCO se encuentra en todas partes; no hay sustancia alimenticia que haya llegado á alcanzar tan alto crédito, siendo constante el aumento progresivo en su venta...

PILDORAS BLANCARD. Yoduro de Hierro inalterable. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Includes a small illustration of a pill box.

MAQUINAS SINGER PARA COSER. 19, ALGARVE, 19.—JEREZ TODOS LOS MODELOS 2 '50 ptas. semanales. GRAN REBAJA DE PRECIOS. Includes a large illustration of a Singer sewing machine.

NUEVOS ALMACENES DE CADIZ. MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

PRECIO FIJO. Queda espuesto en este establecimiento el surtido más completo de pañolería crespon, lisos y bordados de la China; así como los tules y encajes negros y colores para faldas de vestidos de señora y niños.

A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS ABONOS MINERALES DE LA COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Table listing fertilizer products and prices: Abono Núm. 1. Azoado ó Amoniacal.—Para cereales, huertas y jardines. Price 32.

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composicion. Los precios se entienden puestas el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estacion del ferro-carril.

De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. DE YODURO DE POTASIO.

Anuncios.

Almoneda. INTERESANTE A LOS LABRADORES Desde las doce de la mañana á las tres de la tarde, todos los dias desde el jueves 25 del corriente, se hace almoneda de MAQUINAS y ENSERES de labor, que pueden verse en varios locales de la planta baja del ex-convento de Santo Domingo...

INTERESANTE.

En la bollería Madrileña de los Torgas, esquina de las calles de San Cristóbal y Misericordia, se expenden los jarabes y refrescos en gran escala y baratos: á 6 reales botella. A las tiendas que tomen de 6 botellas en adelante se les cobrará á 90 dias fecha. No se agrían y no se pueden adulterar para el descrédito del industrial.

OCASION.

Por precisión de tener que dedicarse el dueño á asuntos urgentes se vende en esta ciudad un establecimiento de comestibles y refino bien situado, con géneros todos corrientes y de cuantos utensilios son necesarios para el negocio.

Se vende una mesa de sala con tapa de piedra, otra de comedor y un piano, todo en buenas condiciones y por precios módicos.—Las personas que gusten verlas pueden pasar á cualquier hora del dia á la calle de Lederos, núm. 12, casa de préstamos.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. SR. DUQUE DE ALMODÓVAR DEL RÍO,

EN LA SESION DEL CONGRESO DEL 27 DE ABRIL DE 1888.

El Sr. Duque de Almodóvar tiene la palabra en pro.

El Sr. Duque de ALMODÓVAR DEL RÍO: Señores Diputados, el discurso del Sr. Jimeno, que con decir que es suyo no ha menester adjetivos para su encomio en cuanto a su estructura y forma se refiere, ha sido un ataque durísimo al dictamen de la Comisión y al proyecto del Sr. Ministro de Hacienda que le sirve de base, desde el primer germen del pensamiento que lo informa hasta sus últimas consecuencias.

No ha habido uno solo de los conceptos bajo los cuales esta cuestión interesantísima puede ser examinada, que no fuera objeto de la crítica, y más que de la crítica, de la censura acerba por parte del Sr. Jimeno.

Comenzaba S. S. su discurso diciéndonos que en el momento de presentarse ante la Cámara los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda, observó con extrañeza que se recibía con aplauso el relativo a la tributación de los alcoholes, siendo así, decía el Sr. Jimeno, que es el proyecto que en realidad más prevenciones merece, porque no sólo deja de realizar el propósito fiscal, que era sin duda el primero a que atendía el Sr. Ministro de Hacienda, no sólo deja de proporcionar recursos al Tesoro, sino que ataca y lastima los intereses vitícolas del país, perjudica en vez de favorecer a nuestro comercio de exportación, y no atiende a aquellas consideraciones de salud, de higiene y de moralidad pública, que tanto preocupan a los legisladores de otros países.

Por esta razón, añadió el Sr. Jimeno, en cuanto conocieron estos proyectos reclamaron contra él la región levantina y la del centro de España, y de todas partes vinieron reclamaciones y protestas en mayor número que las presentadas contra ninguno de los otros proyectos del Sr. Ministro de Hacienda; lo cual se explica bien, en concepto de S. S., porque el interés exportador queda con este proyecto profundamente lastimado, y queda en peligro aquello que constituye el nervio de la vida mercantil española. Sin embargo, decía el Sr. Jimeno, aunque el proyecto ministerial atacaba a la viticultura, tenía algo que podía disculparle, y esto era, la devolución de derechos al alcohol que no se consumiese dentro del país; pero el dictamen de la Comisión prescinde de esa devolución y prescinde de toda otra finalidad, para fijarse solamente en un punto de vista fiscal engañoso, presentando ante las Cortes el proyecto con modificaciones tales, que en vez de mejorarlo lo empeoran. Ya sé yo, decía el Sr. Jimeno, que en la embriogenia de este proyecto de tributación de los alcoholes el Sr. Ministro de Hacienda ha atendido principalmente a una necesidad sentida, ó por lo menos expresada el año último: la de la represión del empleo del alcohol; y si a esto se agrega el espejismo que debieron producir ante su vista las sumas recaudadas en países donde el alcohol está fuertemente gravado; si el Sr. Puigercer ha pensado en los 238 millones de francos que produce en Francia, en los 250 millones de rublos que produce en Rusia, ó sea la tercera parte del presupuesto; en los 24 millones de libras que el impuesto sobre las bebidas produce a la Hacienda inglesa, con los cuales cubre los intereses de su deuda; en las cuantiosas sumas que un impuesto análogo produce en los Estados Unidos, y que ascienden a 351 millones de francos; si ha recordado que el impuesto sobre el alcohol produce el 16 por 100 del presupuesto de Suecia, y una parte también considerable del presupuesto de los Países-Bajos, no es extraño que el Sr. Ministro haya buscado este importante refuerzo para los ingresos del Tesoro, aceptando una idea más ó menos acertada, pero que se ha encontrado ya expresada en la opinión y defendida como buena y conveniente.

Pero se ha equivocado el Sr. Ministro de Hacienda, exclamaba el Sr. Jimeno; el Tesoro no realizará ninguno de los fines que S. S. se propone; la fabricación de los vinos artificiales, caso de que exista, no se evitará, ni se logrará tampoco la sustitución de los alcoholes industriales, únicos que pueden servir para el encabezamiento de los vinos españoles dedicados a la exportación. En todo el discurso del Sr. Jimeno late el concepto primordial de que el encabezamiento de todos los vinos en España es absolutamente indispensable, y que para ese objeto hay que utilizar, no el alcohol de vino, sino el alcohol industrial.

Entraba después S. S. a examinar la cuestión de la falsificación de los vinos, y decía: ¿pero es que la falsificación existe? ¿es que las quejas producidas tienen algún fundamento real y positivo? No, contestaba S. S.; y en prueba de ello, en prueba de que esa falsificación no existe, leeré los informes oficiales remitidos por varios centros. ¡Ah Sr. Jimeno! ¡Qué de prisa debe haber leído S. S. la información agrícola hecha ante la Comisión nombrada al efecto! Porque precisamente de esa información resulta clara y patente la fabricación de vinos artificiales, según lo demuestran diferentes Centros representantes de los

productores de la región de Levante y del Centro de España, que son las que más vinos producen y más se dedican al comercio de exportación. Aquí tengo, y voy a permitirle leer al Congreso, lo que dice la Cámara de comercio de Reus:

«No hay fábricas de vino artificial, pero sí exportadores de un breva que de vino sólo tiene el nombre.»

Y el Consejo provincial de agricultura de Albacete y la Diputación provincial dicen, contestando a las preguntas 65 y 66:

«La crisis vinícola existe desde que es extraordinaria la importación de los alcoholes industriales, porque con la misma han aparecido los vinos artificiales que se fabrican con aquellos, despreciando a los naturales en nuestros mercados nacionales y los del extranjero; a consecuencia de esto ha venido una depreciación tan considerable, que ha puesto en alarma justificada a todos los viticultores, notándose una paralización en los mercados vinícolas, que es completamente imposible soportar, siendo la causa principal los alcoholes alemanes. Por su importación se fabrican muy pocos en esta provincia, haciéndose los aguardientes anisados, la mayor parte con dicha clase de alcoholes.»

«Pregunta 84.—En esta región no existen fábricas de vinos artificiales, por más que se conozcan éstos, y conviene a todo trance adoptar medidas para que desaparezcan las muchas que existen en otras regiones. Los vinos que deben reputarse artificiales son los que se fabrican con cuatro quintas partes de alcohol, una de vino y un 100 por 100 de agua.»

Y dice la Cámara de comercio de Huelva:

«Pregunta 84.—En esta comarca no existen fábricas de vinos artificiales. Sin embargo, se tienen noticias de un comisionista francés, que en el año de 1886 confeccionó una partida de vino artificial, mezclando el vino natural con agua y alcohol alemán ó de industria; pero después no se ha repetido el caso.»

Y oiga S. S. lo que dice la Sociedad Económica de Amigos del país de Lérida: «En esta situación (en la situación de haber invadido la filoxera los viñedos franceses, un rayo fluyó a los viticultores españoles cuando la filoxera, invadiendo los extensos viñedos de Francia, obligó a nuestros vecinos a solicitar los vinos comunes españoles, desconocidos ó despreciados hasta entonces en los mercados de Europa, para cubrir el déficit que la plaga había causado en sus cosechas. Abiertos por este motivo a nuestros vinos los mercados de Francia, creció la riqueza vinícola del país, y se desarrollaba apresuradamente la plantación de vides en los terrenos que admiten este cultivo, alentando la esperanza de remediar en parte la pérdida de los cereales por el mayor producto de los vinos.»

«Pero esta esperanza se va desvaneciendo con mayor rapidez que se había concebido, al ver que la baratura extraordinaria de los alcoholes extranjeros, introducidos a vil precio por efecto de nuestros tratados, ha sido ya estímulo suficiente para la fabricación de vinos artificiales, que al propio tiempo que desacreditan nuestros caldos absorben el consumo en las grandes capitales y hasta en los mercados extranjeros, quedando sin vender ó despreciados los vinos del zumo de la uva.»

«La exactitud de este hecho, lamentable por tantos conceptos, la comprueban no solo las demostraciones de la carta del Senador D. Fernando Puig á D. Víctor Balaguer, basadas en los datos estadísticos de la Administración de consumos de Barcelona, si que más especialmente aun los estados de exportación de vinos en los meses de este año, publicados en la *Gaceta*, de los cuales se desprende haber aumentado mucho la exportación, comparando con los mismos meses del año anterior, y sin embargo, los vinos de la última cosecha han quedado en gran parte en las bodegas sin ser solicitados.»

«Este fenómeno no podría explicarse si no fuera una realidad la fabricación de vinos con la base de alcohol industrial y materias colorantes, que ha venido a producir una competencia ruinosa a los vinos de uva, producto de la agricultura.»

«Pregunta 84.—Existen dos fábricas propiamente dichas de vinos artificiales en esta provincia; pero asombra la cantidad fabulosa que se viene fabricando de una manera creciente por comerciantes y hasta por algunos cosecheros. No puede regularse la cuantía de la producción.»

Y como si esto no fuera bastante, el Consejo de agricultura, industria y comercio, que preside el señor Miret, el mismo que hace pocos días presidió un *meeting* protestando contra el dictamen de la Comisión de alcoholes, dice lo siguiente:

«Pregunta 69.—El comercio de vinos verdaderos ha disminuido mucho de algún tiempo a esta parte, pues una cantidad considerable de los que se exportan sólo tienen una pequeña base de vino, y lo demás se compone de agua, alcoholes extranjeros, materias colorantes y ácidos tartáricos, cítricos y sulfúricos, los últimos nocivos a la salud.»

«Los aguardientes nacionales de vino apenas se producen ya en esta región desde que los extranjeros empezaron a llegar en grandes cantidades y a precios relativamente bajos.»

«Los mercados naturales de los vinos de esta provincia son: Francia, las Repúblicas del Río de la Plata y las Antillas españolas. También se exportan algunos caldos a Inglaterra y las Naciones del Norte de Europa, a la América Septentrional y a Filipinas; pero todo junto sólo representa una pequeña parte de la exportación. No se ha ganado ningún mercado, aunque ha crecido notablemente la exportación a Francia en los últimos años. En cambio se ha perdido casi por completo el mercado del Brasil y de Italia, y han disminuido las exportaciones a Inglaterra, a la América del Norte y hasta el Río de la Plata.»

Y toleradme que continúe la lectura, porque es interesantísima, señores diputados.

«Para salvar la terrible crisis que atraviesa la viticultura y restablecer la prosperidad de esta región, lo más urgente y lo que reclama todo el mundo es, que se pongan obstáculos a la entrada de alcoholes extranjeros y que se procure sustituirlos con los indígenas de vino. Si con las medidas que ha solicitado el Gobierno de S. M. este Consejo provincial se lograra la pronta restauración de esta industria, se desahogaría pronto nuestro mercado de las importantes existencias que quedan de la cosecha anterior, y se impediría en gran parte la fabricación de vinos artificiales y las sofisticaciones punibles que tanto han contribuido a nuestro descrédito, dándose entonces ventajosa salida a los vinos naturales y verdaderos de esta provincia y de las demás de España.»

«Pregunta 84: la que se refiere a vinos artificiales y al número de fábricas que haya de ellos en el país:

«En esta región no sabemos que existan fábricas de vinos artificiales que merezcan esta denominación especial. Pero si por vinos artificiales se entienden, como deben entenderse en nuestro concepto, todos los que no sean el resultado de la fermentación de la uva fresca, sola y sin adición de otras sustancias, bien puede asegurarse que el número de estas fábricas es realmente inmenso, y que así deben calificarse casi todas las tabernas y muchas casas de comercio, extranjeras por lo general, donde se preparan los caldos para el embarque. En efecto, es público y notorio que una gran porción de los vinos que se exportan a Francia sólo contienen como base una pequeña cantidad de vino natural, componiéndose el resto de agua, espíritus extranjeros, materias colorantes y ciertos ácidos, según se ha dicho ya en otra parte. Igualmente sofisticaciones se emplean en grande escala en la mayoría de los establecimientos de bebidas, especialmente en las poblaciones de alguna importancia.»

«En nuestra opinión, es urgentísimo prohibir en absoluto estos fraudes; impedir la fabricación de todo vino artificial, llámese como se quiera; girar frecuentes visitas a las tabernas, y castigar severamente a los culpables con penas pecuniarias y corporales, aunque sea preciso reformar la legislación vigente. Sólo de esta manera se salvará la viticultura nacional de la crisis que la mata y empobrecerá muy pronto al país, si no se restablece sin tardanza el crédito de los caldos nacionales en todos los mercados consumidores.»

Y hablando de los mercados adonde tiene salida el vino de Tarragona, dice en la pregunta 85:

«El primer mercado extranjero que tienen hoy nuestros vinos, es Francia, a cuyo país se envían en cantidades considerables los vinos tintos para las mezclas ó *coupages*. También enviamos caldos en regular cantidad a las Repúblicas del Río de la Plata. Para nuestras Antillas las expediciones directas de esta provincia son poco frecuentes. A los Estados Unidos, a Inglaterra y a las Naciones del Norte de Europa enviamos vinos tintos y blancos de clase más fina y en cantidades menores. El mercado del Brasil, que antes tenía para nosotros una importancia bastante considerable, se nos ha cerrado casi por completo de algunos años a esta parte.»

«La causa principal que en cada país consumidor se opone al comercio de los vinos españoles, es la competencia de otras Naciones productoras, y sobre todo, el descrédito de nuestros caldos por las criminales sofisticaciones de que son objeto. A estas causas se agregan los fuertes derechos arancelarios que pagan nuestros vinos a su entrada en algunos países, especialmente en Inglaterra, el Brasil y los Estados Unidos de América.»

Me parece que no necesitará el Sr. Jimeno mayor número de pruebas de que ha existido en España, y de que existe sin duda alguna, la fabricación de vinos artificiales. (El Sr. Jimeno: No lo he negado; lo he dudado.)

Pues para borrar esas dudas en el ánimo de S. S. y darle plena tranquilidad acerca de esta materia, le he entretenido

largo rato con la lectura de estos documentos.

Y decía el Sr. Jimeno: la falsificación no la impedireis, porque el recargo al alcohol no es bastante para que deje de fabricarse vino artificial. Pero en todo caso, argumentaba, con el recargo no podréis estorbar que se hagan otras falsificaciones, porque al cabo no es la única la de añadir al vino alcohol y después agua y materias colorantes, y existe además la *chaptalización* y la *galización*. De seguro que el Sr. Jimeno, tan perito en estas materias, no tiene graves temores de las falsificaciones que pueden nacer de ninguno de estos dos últimos procedimientos; porque S. S. sabe bien que la *chaptalización*, que es la adición de sacarosa al vino para producir en él una fermentación alcohólica que aumente su fuerza, tiene un límite marcado; no puede desenvolverse ni desdoblarse el azúcar más allá de cierta cantidad cuando el alcohol alcanza determinada proporción con el volumen.

Lo mismo sucede con la *galización*, aunque con este procedimiento ya puede ser mayor la falsificación. Pero de todas suertes, ni uno ni otro procedimiento han sido absolutamente condenados en Francia, en donde se viene condenando la falsificación de vino con agua, alcohol y materias colorantes. ¿Qué queda, pues, de posible en las falsificaciones? El Sr. Jimeno hacía la siguiente cuenta: vamos a tener un alcohol que nos costará 116 pesetas por hectólitro, ó sea 1'16 pesetas por litro; por tanto, habrá medio de hacer un hectólitro de vino por 12 pesetas.

Esto no es absolutamente exacto, porque el Sr. Jimeno sabe que es muy raro encontrar en España un vino de 10 grados producido naturalmente, puesto que nuestra fuerza alcohólica media es superior, y alcanzando tan bajo precio nuestros vinos naturales, no valdría la pena de hacerlos artificiales y flojos por una diferencia tan escasa. Por tanto, con el vino más bajo, con el vino de pasto quedaría bastante garantía con el tributo de las 65 pesetas por hectólitro, y no sería fácil en el interior, ni para la exportación sobre todo, hacer estas falsificaciones de vino con agua, alcohol y materias colorantes.

Que no era productivo el impuesto. A este propósito hacía el Sr. Jimeno una cuenta. Pues vamos a cuentas, Sr. Jimeno. Decía S. S.: tomaremos como base la importación de alcohol del año 1886, para colocarnos en el punto más fácil de defender por la Comisión, el millon de hectólitros, poco más ó menos, que se han importado. Este millon de hectólitros ha tenido la siguiente aplicación. Exportamos para Europa 6 millones de hectólitros de vino, que han menester de 3 grados de refuerzo, ó sea un 3 por 100, que significa 180.000 hectólitros. Para Ultramar exportamos un millon de hectólitros, poco más ó menos, fortificados a 6 por 100; necesitamos 6.000 hectólitros. Para el interior, suponiendo el Sr. Jimeno que en España se producen 26 millones de hectólitros (voy aceptando todas las cifras de S. S., y con ellas pienso reargumentarle), suponiendo que se producen 26 millones de hectólitros, doy por supuesto, decía, que no se han de fortificar más que 10 millones; necesitan el 2 por 100 de refuerzo, luego hacen falta 200.000 hectólitros. Los licores, ¿qué menos han de necesitar que 360.000 hectólitros? Y para esa fabricación de vinos artificiales tan decantada, nos dijo S. S., se necesitarían 200.000 hectólitros. Ahí está el millon de hectólitros.

Pues si vais a impedir la falsificación, si vais a estorbar la exportación, por una cuenta especial que el Sr. Jimeno hacía, vais a tener un déficit de 640.000 hectólitros, y tendréis una reducción para la Hacienda, no prevista por el Sr. Ministro en sus cálculos. Yo voy a contestar al Sr. Jimeno buscando cifras de importación en el año de 1882.

La exportación del año de 1882 fué superior aun a la de 1886: 7.671.000 hectólitros, mientras que la del 86 fué de 7 millones 391.000. Para exportar estos 7.671.000 hectólitros del año 1882, fué necesario importar 576.000 hectólitros de alcohol. En el año de 1886 se importó un millon de hectólitros, el doble. La exportación en el año de 1882 fué también de 6 millones y un poco más largo que la del año 1886 para Francia, y fué superior a la del 86 para América. ¿Es que los 500.000 hectólitros que nos faltan fueron necesarios entonces? ¿Para qué sirven hoy? La cuenta es clara: ó han venido a sustituir una cantidad de alcohol nacional que no se produce, y yo dudo que haya llegado nunca al extremo de 500.000 hectólitros, por más que por alguien se haya dicho; ó es que vienen a suplir nuevas necesidades, que son precisamente las que la Comisión ha tenido en cuenta para contrariarlas, como uno de los fines más importantes del proyecto de ley que se discute.

Por dónde sospecha el Sr. Jimeno que no hemos de tener medios de recaudar cantidad superior a la que hoy se recauda por el Tesoro con el *statu quo*? ¿Supone S. S., que no hemos de alcanzar una im-

portación casi igual, y tal vez un poco superior a la del año 1882, con la exportación actual de nuestros vinos? ¿Supone el Sr. Jimeno que no hemos de llegar a los 600.000 hectólitros de importación? Yo creo que sí. Con los 600.000 hectólitros de importación alcanzamos la cifra siguiente: 600.000 hectólitros a 65 pesetas, hacen 39 millones de pesetas.

Las patentes ó licencias de expendición, que es lo único que no ha merecido tan graves censuras, algunas sí, de S. S., nos producirán 10 millones de pesetas, según el cálculo del Sr. Jimeno. ¿En cuánto se podrá calcular la destilación interior? Hay inscritos en matrículas 1.700 alambiques. Producción media, la calculo, y quedome bien corto, en 120 hectólitros por caldera, y me dan una suma de 200.000 hectólitros, que a 65 pesetas hacen 13 millones de pesetas; total, 62 millones de pesetas.

Ahora bien, según el cálculo del Sr. Jimeno, existen 48, calculando los 9 millones que por consumos debieran cobrarse al alcohol y no se cobran, siendo así que en la mayor parte de los pueblos de España la tributación de consumos consiste en un reparto vecinal y no en una contribución indirecta, y en la reforma aspirada por todos en nuestro sistema tributario, de que las contribuciones indirectas incidían en su verdadera forma sobre los contribuyentes, pareceme que aun bajo este punto de vista es una mejora el proyecto de ley actual sobre las costumbres antiguas é inveteradas. De suerte que tenemos una mejora en la forma de recaudación y una mayor recaudación. ¿Por dónde, entonces, halla el señor Jimeno motivo de censura para la Comisión que propone el presente dictamen? ¿No recaudamos más? ¿no recaudamos mejor? ¿Qué es lo que intentaría? ¿Que recaudáramos mucho más? Yo también lo desearía; pero eso estuviera en perfecta contradicción con las doctrinas del Sr. Jimeno, expuestas en la tarde de anteayer, según las cuales, merecíamos censura porque empezábamos por cifras altas. No hemos empezado por una demasiado baja; pero es lo cierto que nos hemos quedado en el promedio de las cantidades que generalmente gravan al alcohol en todos los países.

Hacíamos un argumento el Sr. Jimeno acerca de la perplejidad que habíamos demostrado al redactar el dictamen, entre los informes varios que recibimos de las personas escuchadas por la Comisión. Decía el Sr. Jimeno que no nos hemos atrevido a aceptar el proyecto del Ministro porque en él existía el principio de la devolución; que no hemos tenido acierto bastante para mejorarlo, y que el único medio que encontramos de salvar la dificultad es la reducción en la cuantía del impuesto. Pues esto mismo dice a S. S. que fueran intereses legítimos ó ilegítimos, fueran más ó menos bastardos los nacidos en el país, hemos tenido en cuenta los intereses creados. Teniendo presente que las 120 pesetas pudieran parecer una carga demasiado pesada para la exportación, hemos convenido en reducir esa cantidad a 65 pesetas por hectólitro, suprimiendo por completo el principio de la devolución al encabezamiento de los vinos; y sobre esto del encabezamiento hemos de volver más tarde, porque ha de ser motivo de algunas explicaciones entre el Sr. Jimeno y yo, puesto que nos encontramos en total y absoluto desacuerdo.

Que la competencia en el exterior ha de hacer imposible nuestra exportación en lo futuro. ¿De dónde lo deduce el Sr. Jimeno? ¿De los precios de los vinos españoles? ¿Pues si los vinos españoles son los más bajos de precio en el mundo entero! Y sin embargo, en Francia tenemos un mercado, exportando allí bastante más que todas las demás Naciones; y en América, en las Repúblicas hispano-americanas sobre todo, vamos en la exportación también a la cabeza, si bien perdemos terreno por causas que luego diré; pero es lo cierto que el promedio de los precios de nuestros vinos es inferior al de los demás países, y ya diré por qué.

Es exacto que su calidad es inferior a la de los demás; pero ¿de dónde nace el que la mala calidad de los vinos sea reconocida? Su elaboración no mejorará, y téngalo por seguro el Sr. Jimeno, mientras las facilidades de la introducción del alcohol subsistan. Esas facilidades son la principal razón de que los vinos españoles, de que la enología española no mejore; porque esto de suponer, como suponía el Sr. Jimeno, que el vino es un compuesto de agua y alcohol, desatendiendo casi por completo los demás elementos constitutivos... (El señor Jimeno: Los conozco perfectamente.) Ya lo creo que los conoce S. S., que es peritísimo en estas materias! Pero los olvidaba hasta el extremo de que hablaba del encabezamiento sin tener en cuenta que esas autoridades científicas que citaba S. S. están en contra del encabezamiento. El encabezamiento de los vinos, la adulteración y la falsificación, son una serie ó una graduación por cuyos términos se pasa irremisiblemente. El encabezamiento de los vinos hecho poco juiciosamente conduce en derecho a la adulteración, y de la adultera-

ción a la falsificación media poca distancia.

Diffícil es definir cuál es la línea, cuál es el límite, cuál la frontera de estos diversos términos; pero el hecho es que por esos trámites hemos pasado al estado actual de cosas, que, según los informes que he leído antes, no puede ser más lamentable. En este punto ocurre al presente lo que en aquel argumento que citan los tratados de lógica en su capítulo de los *paralogismos*, el argumento del *calvo*. Si de una cabeza humana se arranca un cabello, la cabeza no se queda calva; si se arrancan dos, tampoco, y así sucesivamente la cabeza puede quedarse como una calabaza, y nunca se puede declarar que se ha quedado calva por el último pelo arrancado; pero el hecho es que la cabeza se queda calva; y así hemos hecho con los vinos. Hemos fabricado vinos de poco pelo, y al fin se han quedado calvos por la aplicación del principio de que el encabezamiento de los vinos es necesario, y por encomiarle de la manera que le encomian los amigos y secuaces de la doctrina del Sr. Jimeno.

Que el encabezamiento puede ser necesario en determinados casos, ¿qué duda tiene? Y me citaba el Sr. Jimeno los vinos de Jerez y de Málaga. Es verdad que se encabezan esos vinos; pero yo le diré a S. S. por qué; es decir, no se lo diré a S. S. que lo sabe perfectamente, pero lo diré aquí.

El Sr. Jimeno sabe que los vinos blancos de Andalucía se crían en contacto con el oxígeno del aire en vasijas abiertas, y S. S. sabe perfectamente también que la acción del oxígeno sobre el vino determina varios fenómenos. El primero de ellos es la formación de una materia que produce una fermentación por reducción: del *mycoderma vini*, ó sea flor del vino. Pues estos pequeños organismos que vienen a la superficie, consumen una gran cantidad de alcohol, así como consumen cierta cantidad de glucosa, de azúcar que todavía permanece sin desdoblarse en el vino, y aun algunos glucosidos disueltos ó suspensos en la masa líquida. Para esto, para dar alimentación a estos pequeños organismos, a estos microbios, se añade una pequeña cantidad de alcohol, poco considerable, a ciertos vinos, asegurando así su crianza. Esta es la razón del encabezamiento en Jerez, no la de su fortificación definitiva.

Peró respecto de la mayoría de los vinos tintos españoles, ¿es necesario un encabezamiento excesivo? Esto, señores, tiene otro objeto, porque el alcohol obra en distintas formas dentro del vino. El alcohol añadido en determinadas cantidades, en cantidades superiores a las necesarias, obra como antiséptico, produce la muerte de todos los seres orgánicos que el vino contiene, de esos seres orgánicos que son la condición necesaria de su desarrollo y desenvolvimiento, que son el modo de ser y de vivir de esos líquidos vivos, como los llama Guyot; y la muerte de esos organismos produce la paralización absoluta en el desenvolvimiento de los caldos. ¿Qué se pretende? ¿que mandemos los cadáveres de nuestros mostos a los que nos pidan vino? Pues ésta es la causa de que nuestros vinos sean rechazados ó poco apreciados, porque jamás llegan a vinos, y jamás llegarán por ese procedimiento. Esta es precisamente la causa de que hayamos perdido algunos mercados, y así lo dice la Cámara de comercio de Tarragona, añadiendo que eso es debido a los vinos superalcoholizados. (El Sr. Cañellas: La Cámara de comercio de Tarragona no ha dicho eso; ha dicho todo lo contrario.) Me parece que he leído... (El Sr. Cañellas: Ahí están las exposiciones que yo he presentado.) Yo he leído un informe suscrito por el Sr. Miró. (El Sr. Cañellas: No es de la Cámara.) Pero es del Consejo de agricultura; desdobláremos la personalidad si S. S. quiere.

Hay otras razones que abonan la parsimonia en el encabezamiento, y el Sr. Jimeno las conoce perfectamente. S. S. sabe muy bien que el mosto no es más que el esbozo, el boceto del vino. El mosto necesita cierto número de años, ó por lo menos de meses, para su desenvolvimiento y desarrollo completos: el vino no llega a su estado de perfección sino después que se forma el *bouquet*, que es el producto de los éteres; y la esterización del vino necesita cierto equilibrio entre los elementos constitutivos que lo forman; necesita un verdadero equilibrio entre las materias extractivas, los ácidos y la cantidad de alcohol; y si se introduce una cantidad de alcohol excesiva se impide la formación de los éteres. Por eso los vinos blancos baratos andaluces jamás llegan al estado de vinos; y de aquí el aprecio en que se tienen los vinos criados naturalmente en la región jerezana y los vinos tintos de Francia de determinadas poblaciones. ¿Hubiera el vino de Borgoña llegado nunca a su fama y prestigio actuales, si se hubiera encabezado en la forma que pretende el Sr. Jimeno para los vinos españoles?

Allí han seguido, y han hecho bien, los consejos del profesor Ladrey y los del célebre químico Dumas, de quien S. S. no tendrá duda, el cual afirma que para la mezcla perfecta del alcohol altamente rectificado con los vinos hacen falta diez años; allí se ha tenido en cuenta el informe de Luniér, otro químico francés notable, de quien tampoco creo podrá dudar el Sr. Jimeno; y no hay uno solo de los enólogos italianos, entre los cuales citaré a Egidio Pollaci y al ilustre director de la Sociedad enológica de Casalmoferrato, ni uno solo de los enólogos españoles, que haya podido aconsejar el encabezamiento indeterminado, sino en pequeñas cantidades y con el alcohol de vino.

El alcohol industrial. Cualquiera que hubiese escuchado al Sr. Jimeno en la tarde de anteayer, diría que era imposible que se destilara un litro más de vino para formar alcohol en lo futuro, y que era necesario resignarse, a pesar de las autorida-

des que lo condenan, a emplear el alcohol industrial como único agente fortificante de los vinos. El alcohol industrial, decía S. S., es preferible al de uva, porque las fermentaciones del vino se realizan fuera de la vigilancia del destilador, y las fermentaciones de las materias feulentas se realizan en cambio a la vista del destilador de estas materias y se ejerce mayor vigilancia sobre ellas. (El Sr. Jimeno: Dije que el alcohol industrial rectificado es preferible al alcohol de vino cuando es malo.) Voy a citarle a S. S. sus propias palabras: «Compárese nada más el procedimiento de obtener alcohol del vino y de obtenerlo por medio de otra sustancia, y téngase en cuenta que el que obtiene alcohol del vino, y toma la primera materia después de haber fermentado y producido alcohol, y no hace más que separarlo casi mecánicamente; y en cambio, el que lo obtiene de la patata ó del maíz, no tiene la primera materia ya fermentada, sino que necesita hacerla fermentar primero para destilar después.» (El Sr. Jimeno: Lo decía a propósito de la baratura.) Lo mismo da la fermentación en unas manos que en otras para la baratura. (El Sr. Jimeno: Siempre costará más la de la uva.) Pero sea lo que quiera, no hago un argumento sobre esto.

Yo afirmo que el vino es en todos los casos primera materia preferible para la destilación a las materias feulentas; y no podrá decirnos lo contrario el Sr. Jimeno, apoyándose en autoridad ninguna. En primer lugar, el examen, ya sea por los índices de refracción, ya sea por medio de los reactivos químicos, no es prueba bastante contra la experiencia. El Sr. Jimeno podrá afirmarnos con toda la autoridad que quiera, que la fórmula del alcohol anhidro es idéntica, cualquiera que sea la procedencia de los productos destilados. (El Sr. Jimeno: Para eso todo el mundo es autoridad.) Es una verdad conocida; podrá afirmárnoslo, pero no podrá decirnos que el alcohol del comercio que ordinariamente se puede encontrar es idéntico cuando procede del vino que cuando procede de materias feulentas. (El Sr. Jimeno: No es idéntico, porque el peor es el de vino casi siempre.) Yo diré a S. S. cuáles son peores por sus efectos. Para el encabezamiento de los vinos, todos los enólogos y autoridades de Europa proclaman que son preferibles los alcoholes no elevados en su destilación a altas graduaciones. ¿Es que es posible hacer estas destilaciones a bajas graduaciones con las materias feulentas, sin que tengan productos de cabeza y de cola? ¿Es que es posible hacer la destilación en esas pequeñas destilerías, en esas destilerías agrícolas que tan mal le parecen al Sr. Jimeno, a baja graduación con materias feulentas, productos de la sacarosa, en la propia forma y con la pureza con que se puede hacer de los jugos fermentados de la uva en esos pequeños aparatos de Deros y Baud, de poco costo, que están al alcance de todas las fortunas, y por consiguiente del agricultor de más reducidos recursos? ¿Se puede hacer la destilación a pocos grados con la misma pureza, cuando se cuecen los productos de la uva, que si entran en caldera los productos amiláceos? Aun discutida la cuestión bajo el punto de vista puramente especulativo y científico, comparado el alcohol producido en las pequeñas destilerías agrícolas, en esas destilerías que tienen para quemar una cantidad pequeña de mosto, frente a las que pueden tener esas grandes, producto de la sacarosa de la remolacha ó de la caña de azúcar, ya sea de la fécula de patatas y cereales, éste, en todos los casos, es inferior al producto de la uva fermentada. A esto creo que el Sr. Jimeno no tendrá nada que oponer.

Las fermentaciones, decía S. S., de las sustancias que van envueltas con la uva, vician la fermentación alcohólica. Sobre estas fermentaciones hay mucho que hablar; campo apenas explorado, sobre el cual, como sobre el centro del continente negro, debe de escribirse: *terra ignota*; su señoría que es enólogo y micrografo, como todos sabemos, muy entendido, de seguro que se ha engañado muchas veces en el examen de los pequeños organismos que son origen de la fermentación, ó causa directa de ella; de seguro que esos agentes han ocasionado también equivocaciones a otros bacteriólogos, como las denunciadas por el mismo Vaurel. Su señoría sabe que no hay nada más fácil que padecer errores en el examen micrográfico; y no sólo yace aquí el error, sino en las hipótesis, porque todas lo son en materia de fermentaciones; son tantas cuantos son los que han examinado la fermentación.

Ahí tiene S. S. a Mr. Pasteur frente a la teoría de Cl. Bernard. Afirmando y sosteniendo frente a S. S. que la producción de alcoholes superiores, tanto de productos de cabeza como de cola, y de esos que se llaman nocivos y tóxicos, es mayor en unas materias que en otras. Y en prueba de ello, señor Jimeno, en todos los países donde se aprecian las cualidades de los artículos de consumo, en el país de los *gourmets* por excelencia, en Francia, hay producción de licores a que no se aplican sino alcoholes de vino. La famosa cartuja de Grenoble no hace una sola botella nombrada *Chartréuse* que no sea de alcohol de uva, y son producto de alambiques de España; en Lérida, en Tarragona, en la Mancha y en Jerez acostumbran a comprarlos. Pues tan fácil sería adquirir esos alcoholes baratos, y sin embargo prefieren los de vino a esos de industria de alta graduación. ¿Cuánto más preferibles no han de ser para los encabezamientos, siendo proclamado por todo el mundo que es necesario é indispensable que lleven escasa fuerza alcohólica en la destilación, a fin de que la asimilación sea más fácil y más perfecta! Además de que de esta suerte llevan aquel éter emético que S. S. decía que podría ser provechoso; y de otra manera resulta un

precipitado en el fondo de la vasija, un producto cuyos efectos son impedir el progresivo desarrollo de las cualidades del vino.

Las citas de las autoridades que en apoyo de su doctrina sobre la mejor calidad del alcohol industrial traía el Sr. Jimeno, se vuelven totalmente en contra de S. S. La Academia de Ciencias de París en su último informe dice lo siguiente: «En fin, lo que debe hacernos dudar de un dictamen definitivo, es que en las investigaciones de los productos de las fermentaciones se ha tropezado con productos como el furfural, especie de *aldéhydo*, y aun no podemos decidir si otros faltan por descubrirse, ni menos todavía es posible determinar acerca de los efectos fisiológicos.» (El Sr. Jimeno: ¿En todos los alcoholes?) En relación con el alcohol de patata.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepon): Orden, Sres. Diputados: comprendan SS. que no pueden sostener estos diálogos.

El Sr. Duque de ALMODOVAR DEL RIO: Pues bien, el alcohol amilico se encuentra casi absolutamente en todos los productos de fermentación de las amiláceas. El Sr. Jimeno sostuvo días pasados la presencia del alcohol butílico en algunos vinos, porque puede fermentar con una cantidad de *saccharomyces cerevisiae* que le produce; pero también sabe S. S. que una autoridad como Ordonneau ha aconsejado la fermentación de sustancias amiláceas con los fermentos propios de los vinos, porque el microorganismo determina siempre la naturaleza del alcohol.

Su señoría sabe muy bien que en la información tenida en Francia bajo la presidencia del Senador Mr. Claude des Vosges, fueron llamados el director del laboratorio municipal de París, Girard, y el del laboratorio de contribuciones indirectas, Baidy. Ambos fueron consultados, y aparte de las afirmaciones suyas, que perfectamente coinciden con las mías en punto a las ventajas del alcohol de vino sobre el industrial, preguntados por algunos de los Senadores acerca de la presencia del alcohol amilico en el vino, afirmaron que no existía, por ser imposible la formación del alcohol amilico, cuando el líquido fermenta en presencia del ácido tártrico. Así lo afirma Girard, que creo que será autoridad... (El Sr. Jimeno: Y lo ha negado la Academia de Medicina en el informe que acaba S. S. de citar.) Pues *in dubiis...* (Risas.) Lo que si puedo afirmar a S. S. es, que ninguno de esos alcoholes llevados al vino pueden producir el efecto del alcohol de uva, porque jamás se mezclan con aquéllos. Y tengo la experiencia en contrario, y es una experiencia en contrario en la cual convendrán conmigo todos los exportadores de Andalucía. Es un hecho realizado y verificado ya, que en una misma calidad de vino se introduce ó se mezcla una cantidad de alcohol producido de uva, a 95 grados centesimales y otra, producto de la fécula del aguardiente de Berlin, perfectamente rectificado, del mejor que se encuentre en el mercado, y puestos los dos vinos del mismo grado, pasados seis meses, el encabezado con alcohol industrial habrá perdido de su fuerza, y en el otro vino permanecerá toda la cantidad de fuerza adicional. ¿En qué consiste este fenómeno? ¿Será que durante toda su vida conservan los alcoholes industriales el timbre paterno, el rasgo fisionómico de familia? ¿Será que recordando el alcohol industrial su procedencia de las amiláceas, conserva también aquella propiedad que el alcohol amilico posee? Esta sospecha mía quisiera que tuviera la afirmación de S. S. ó que la rebatiera S. S.; pero es un hecho que tal como lo he descrito se realiza, y con ello estarán conformes todos los criadores de vino andaluz.

Estas observaciones que yo hago acerca de las distinciones que hay entre el alcohol de vino y el alcohol industrial para su aplicación, no significan que dado el estado actual en que nos encontramos, sea imposible evitarlo hasta el extremo de que tengan aplicación para los efectos fiscales. Por desgracia, ni el alcohol en estado de pureza, ni el alcohol elevado a cierta graduación, pueden ser calificados según la procedencia que tengan. Es sabido de todos que el Senado francés ha ofrecido un premio de importancia al que llegue a descubrir el procedimiento para conocerlo; y aun recientemente tengo entendido que Gautier ha dicho algo por medio de lo cual se puede distinguir uno de otro; pero yo dudo que lo haya conseguido, porque es una cosa difícil de realizar. Yo lo que sé es, que hasta ahora los ensayos practicados en todos los laboratorios de Europa han sido deficientes, así como sé que siempre que se tenga conocimiento de la procedencia del alcohol, es preferible el procedente de la uva al procedente de las farináceas. Esto es evidente, y no hay vincicultor en Europa que lo ponga en duda.

Entraba S. S. después a contradecir algunas de las disposiciones que contiene este proyecto de ley, y empezaba S. S. por el aforo, decía S. S., debiera haberse realizado inmediatamente después que se presentó el proyecto de ley, y de esa manera se hubiera impedido que con perjuicio para el Tesoro se hubieran introducido grandes masas de aguardientes. ¿Por qué no habéis seguido la práctica de Italia? preguntaba S. S. Yo creo, Sres., que lo que puede haber inducido al Sr. Ministro de Hacienda a no seguir el ejemplo de Italia, ha sido más que otra cosa una cuestión de gobierno, y además creo que si el Sr. Ministro de Hacienda hubiera venido al Parlamento pidiendo autorización para realizar lo que el Sr. Jimeno pretende, hubiera resultado inútil, porque dudo que el Parlamento en materia tan grave tomara una resolución que produjera los efectos eficaces que S. S. intentaba. En Italia han sido necesarias tres experiencias consecuti-

vas y desgraciadas para que el Gobierno, con la autoridad que da la desgracia, pidiera al Parlamento la autorización, y aquí no era cosa que al proponer un impuesto nuevo se hubiera presentado el Gobierno al Parlamento pidiéndole una autorización que no hubiera tenido suficientes medios para defender y que tan violentamente hubiera sido atacada por ciertas regiones.

Uno de los puntos que más violentamente atacaba el Sr. Jimeno, era el referente a que nosotros no nos habíamos ocupado en proteger la exportación de nuestros vinos, porque no devolvemos el alcohol no consumido en el país. ¿Por qué no habéis seguido el ejemplo que os dan Italia y Francia? ¿Por qué no establecéis depósitos en franquicia para el encabezamiento? ¡Ah! parece mentira que S. S., que se muestra tan celoso de los intereses del Tesoro, aconseje siquiera los depósitos extranjeros, porque precisamente eso sirve de estímulo para el vino artificial. Por mucha que sea la vigilancia, no se podrá impedir que vayan a los depósitos vinos desdoblados con agua, cuya fuerza alcohólica sea de 7 por 100 y que tengan la necesaria cantidad de extracto seco. Esos vinos tendrán todas las condiciones necesarias, porque el defraudador toma siempre las precauciones indispensables para que no se descubra la defraudación. ¿A quién aprovecha esto? A esos negociantes, a esos comisionistas franceses de que han hablado todos los que han tomado parte en la información. ¿Y qué va ganando el Tesoro, y qué va ganando la exportación de los vinos que tienen cierto número de grados de alcohol, sacados a fuerza de sudores por el vincicultor español y gracias al sol que alumbró nuestro suelo? Nada van ganando con los depósitos los vinos naturales, y en cambio se favorece a esos mal llamados vinos, a esos breverjes preparados convenientemente con alcohol, de que habla Reus.

En cuanto al encabezamiento legítimo en los depósitos fiscales, ¿creo S. S. que los vinos naturales ganan algo? ¿Es que se fortifican por medio del encabezamiento para que se conserven durante el viaje, como se ha dicho aquí? No, Sr. Jimeno; S. S. lo sabe mejor que yo: el encabezamiento excesivo de los vinos que se envían a América tiene por objeto el que puedan ser desdoblados allí por los comerciantes, y los únicos vinos que van allí en estas condiciones son los españoles, porque los italianos, de cuya competencia se viene haciendo aquí gran alarde, van fortificados con la misma graduación que los vinos de Burdeos. Ahí tiene S. S. los datos de la exportación de los vinos italianos, que va creciendo a medida que la de nuestros vinos va decreciendo. (El Sr. Marin Luis: Nuestra exportación de vinos va aumentando.) ¿Dónde? (El Sr. Marin Luis: En la América del Sur.) ¿En qué Nación de la América del Sur? Yo le diré a S. S. cómo va nuestro comercio de vinos en América.

Vino común ó de pasto. Brasil. En 1886 llevamos allí 475.000 hectólitros de vino. En 1883 llevamos 1.172.000 hectólitros.

Ahora vea S. S. lo que pasa con los vinos generosos, con esos vinos muy alcoholizados. En 1886 y en 1885 no llevamos al Brasil ninguna cantidad de esos vinos. En 1882, 204.000 hectólitros. (El Sr. Marin Luis: Porque perdimos el mercado del Brasil, como perderemos ahora el del Rio de la Plata.)

Veamos, Sr. Marin, los datos relativos a nuestra exportación de vinos al Rio de la Plata. En 1885, 33 millones de litros. En 1883, 36 millones. Vamos descendiendo.

¿En qué país de la América del Sur sucede lo que dice el Sr. Marin? (El Sr. Marin Luis: En el Rio de la Plata.)

Como ya hemos visto, allí ha descendido la importación de nuestros vinos. (El Sr. Marin Luis: Ya explicaremos los datos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz y Capdepon): Entónces tendrá S. S. la palabra.

El Sr. Duque de ALMODOVAR DEL RIO: Pues bien, vea S. S. la diferencia en los precios. Desde el mes de Mayo del año último al mes de Diciembre del mismo año ha bajado el promedio de los precios en 15 por 100. Los vinos italianos, lo mismo que los franceses y que los portugueses, han sostenido sus precios. ¿En qué consiste la depreciación de los nuestros? Pues los periódicos *La Nación* y *La Tribuna Nacional* de Buenos Aires, *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo, y todos ellos convienen en que el encabezamiento de los vinos malos españoles es la causa de esto. (El Sr. Marin Luis: Obedece a otras causas, no al encabezamiento.)

El encabezamiento ha sido la causa; encabezamiento que ha traído la adulteración y la falsificación; y con todo esto, lo que se ha conseguido es llevar allí esos breverjes llamados vinos, según la Cámara de Reus, y compuestos de agua, alcohol y ácidos, según el Consejo de agricultura de Tarragona, que son la causa de nuestro descrédito en el extranjero. (El señor Marin Luis: Pero esos no van a América.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepon): Orden. Suplico a los Sres. Diputados que no interrumpcan, porque ya usarán de la palabra si tienen medios reglamentarios para ello.

El Sr. Duque de ALMODOVAR DEL RIO: En esta materia creo que no se debe ocultar nada, que se debe decir toda la verdad, porque el país la sabe, y lo peor es que fuera del país la saben también.

Bien claro se dice en el informe de Claude des Vosges, el cual, al tratar de España, dice: «La importación de vinos españoles marcha paralela con la importación de alcohol en aquel país, porque allí existe la costumbre de rebajar los vinos desde 12 grados a 6 grados, y luego se les sobrealcoholiza hasta 15 grados.» ¿Cree el señor Marin que hay negocio en el mundo que resista un descrédito como este? (El señor Marin Luis: No hay tal costumbre en Es-

paña.—El Sr. Jimeno: Eso lo dicen los ciegos de Francia.) Eso lo dicen los ciegos de España, y los que ven en todas partes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepon): Orden. Es imposible la discusión interrumpiendo de esta manera.

El Sr. Duque de ALMODOVAR DEL RIO: En el informe a que me refiero se dice que en España el encabezamiento ó *vinage* se hace con el alcohol industrial, y se hace tomando vinos españoles que se rebajan con agua y después se les añade alcohol para elevar su graduación hasta 15 grados. (El Sr. Jimeno: Eso se hace fuera.) Pero dejará de hacerse ese comercio con los vinos españoles? Sobre todo, hay aquí cifras que están bien claras, en cuanto a la importación de alcohol y a la exportación de vinos de España, y sucede una cosa muy extraordinaria. En aquellas aduanas donde la importación de alcoholes pasa de siete cifras, las importaciones han doblado en los últimos tres años, y es particular la correlación que guarda el aumento de importación de alcohol con el aumento de exportación de vinos. «Barcelona: la importación de alcohol en 1886, unos 23 millones de litros; en 1884 13 millones próximamente; exportación de vinos, 87 millones en 1884 y 111.700.000 en 1886. Valencia: 23 millones de importación de alcohol en 1886 y 11 en 1884; exportación de vinos, 87 millones en 1884 y 142 en 1886. Tarragona: importación de alcoholes en 1884, 56 millones.»

Examinaba después el Sr. Jimeno el decreto sobre la pureza de alcoholes, y decía S. S. que ese decreto será ineficaz si no se extiende a los alcoholes producidos en el país, y que si se les aplican los procedimientos, aunque imperfectos, de investigación, todos los alcoholes del país serán amarillos tratados por la potasa, y darán color pardo ó negruzco tratados por el ácido sulfúrico.

Yo creo que esta es una cuestión completamente ajena al proyecto de ley que discutimos, por lo cual no debemos entrar en ella. El Ministerio de la Gobernación, donde existe la Dirección de beneficencia y sanidad, es el Centro encargado de ventilar estas cuestiones, que no son realmente cuestiones económicas ni tienen nada que ver con la Hacienda. Claro es que toda adición de sustancias extrañas ó de impurezas ha de ser mala para el consumo; pero la averiguación de eso corresponde a otros organismos que no tienen nada que ver con el Ministerio de Hacienda ni con la Dirección de aduanas; aparte de que toda falsificación, el empleo de toda materia inadecuada para el consumo, cuando se vende siendo materia nociva a la salud, tiene su sanción en el Código penal. De esto no tenemos para qué ocuparnos, porque aquí solamente hablamos de la tributación del alcohol, y el Sr. Ministro de la Gobernación es el que tiene que resolver ese otro aspecto de la cuestión adoptando las disposiciones que estime convenientes.

Entraba después el Sr. Jimeno a examinar el único punto de este dictamen que a los ojos de S. S. tiene cierto aspecto simpático: el de las licencias ó patentes de expendición. Es lo único bueno que habéis hecho, decía S. S., y aun eso lo habéis hecho incompleto. De modo que aún el único elogio que S. S. se crea obligado a tributarlos, lo cercenaba; aún esas patentes, que a sus ojos eran una buena innovación, le parece que son deficientes, y decía respecto de ellas: «¿Por qué no habéis limitado, ó procurado limitar dentro de la ley las concesiones de autorización para abrir despachos de bebidas? ¿Por qué no habéis limitado a los Países-Bajos, concediendo determinado número de patentes de expendición de líquidos espirituosos en proporción a la población? ¿Por qué no hacéis lo que Suecia y Noruega? ¿Por qué no establecéis sociedades de templanza de esos despachos de expendición, como se hace en los Estados-Unidos y en el Canadá? ¿Por qué no perseguís el fantasma del alcoholismo, que en todas partes se está persiguiendo, y que en Francia ha sido objeto de una información tan luminosa como la de Mr. Claude des Vosges?» Pues precisamente, Sr. Jimeno, porque aquí no tenemos todavía el peligro del alcoholismo, para prepararnos contra él hemos establecido la máquina, que es la patente y la licencia para vender.

La licencia ó patente no tiene otro objeto sino que, una vez adquirido por el Fisco el conocimiento de la expendición, podrán reforzarse todo lo necesario sus facultades a fin de impedir el desarrollo del alcoholismo. Aquí no tenemos, como en Suecia, un consumo de alcohol tan enorme, que causa miedo en todos los hombres pensadores de aquel país; aquí no tenemos tampoco un consumo como en Bélgica, en donde existe una expendición por cada 44 habitantes: ni como en Francia, una por cada 94; ni como en Inglaterra, una por cada 180; por consiguiente, allí son necesarias todas las precauciones. Yo comprendo que hubiera las asociaciones de Suecia y Noruega para perseguir el alcoholismo, aún la de Gotemburgo; entiendo la persecución de Holanda; yo comprendo en Inglaterra el *blue ribbon army*, y los *Good Templars* los comprendo en el Canadá, donde se hace una destilación enorme de alcohol y un consumo más grande todavía, aunque en realidad han llegado en su exageración hasta imposibilitar la venta de líquidos alcohólicos; entiendo que en los Estados-Unidos se haya prohibido la exportación al *far-west* de los alcoholes y de sus preparados. Pero en España, donde, como su señoría decía, por ser un país productor de vinos, consumimos un líquido sano y fortificante y no hemos consumido todavía una cantidad apreciable de alcohol, ¿qué aplicación puede tener esto? En España no puede ser todavía objeto de temores el alcoholismo, porque aquí el consumo de alcohol es corto, toda vez que se supone que se invierte gran cantidad en el encabezamiento.

miento de los vinos. ¿Y qué queda para el consumo, de esos 360,000 hectolitros que suponía S. S., y que yo reduzco más aún, teniendo en cuenta la importación de los años anteriores? En España se consume tal vez menos que en Italia.

Y como nuestros datos estadísticos son deficientes para apreciarlo, ahí están las condenas de los tribunales, que demuestran que las sentencias a reos en estado de embriaguez son escasas; y ahí están también los establecimientos de enajenados o manicomios, donde se ve que todavía no ha producido el alcoholismo sino muy pocos casos de enajenación mental.

Por consiguiente, en España no tenemos todavía por qué asustarnos del alcoholismo; harto hacemos con prepararnos contra él.

Nosotros establecemos con el procedimiento de las licencias o patentes de expendición un nuevo régimen fiscal que puede tener desarrollos importantes en lo porvenir. El aspecto de la salud pública, más importante y principal siempre que de esta cuestión se trata, ha sido el primer móvil de la Comisión; pero al lado de este, no hemos olvidado otro aspecto tan importante tal vez; el aspecto fiscal, que puede tener, como he dicho, grandes desenvolvimientos, no solo para la Hacienda pública sino para la Hacienda municipal.

Se nos acusa de que íbamos a dejar indotada la Hacienda municipal en cuanto a los rendimientos que el alcohol le producía; y la Comisión, teniendo en cuenta el estado angustioso de los Ayuntamientos, ha establecido un procedimiento por medio del cual puedan los Ayuntamientos recaudar cantidades superiores a las que antes percibían por los derechos de consumo sobre los líquidos espirituosos. Al propio tiempo ha tenido la Comisión cuidado de señalar que estas patentes de expendición se limiten a la expendición de bebidas alcohólicas y preparados de alcohol, no al vino, estimulando de esta manera el consumo del vino, el cual se ha reconocido por todo el mundo como artículo necesario para la alimentación, así como el del alcohol que ha recibido el dictado de vicio.

Queda, pues, demostrado que ni uno solo de aquellos informes que la Comisión recibió en la numerosa información celebrada fué desatendido en el proyecto. El interés del exportador no se lastima, porque el gravamen que ha de resultar sobre el vino al exportador es el mínimo que se podía imponer. En cuanto a las mistelas, que fué otro de los puntos sobre los cuales con mayor insistencia se nos pedía la devolución de derechos, harto se hace con devolver la cantidad completa de alcohol que contienen; porque las mistelas, de las que se habló ya al tratar de esta cuestión el Sr. Marqués de Mochales con el Sr. Vazquez, son líquidos cuyo alcohol tiene siempre origen dudoso. Hay mistelas que son el producto de la glucosa apagada en la fermentación por el alcohol en su totalidad, y hay otros vinos que no son completamente apagados en su fermentación, sino que envuelven una parte de alcohol, y otra parte del que contienen se añade para pagar un estímulo a la fermentación.

Estos son los buenos vinos dulces, estos eran los antiguos vinos de Málaga. Y esto no soy yo solo el que lo dice, sino que lo afirma la Sociedad Económica de Amigos del país de Málaga, poniéndose completamente enfrente de lo que dijo la Comisión informadora que vino de Málaga. De suerte que al devolverles el alcohol, todavía reciben las mistelas un beneficio, y es un estímulo para la producción de mejores vinos. En cuanto a la parte añadida a los vinos blancos, esa es escasisima. (El Sr. Marqués de Mochales: ¿Y los vinos de Tarragona?) ¿Qué cantidad llevan de alcohol los vinos de Tarragona? (El Sr. Marqués de Mochales: Los que se llaman Oportos españoles, llevan lo ménos el 20 por 100.)

Esas son las imitaciones del Oporto; pero ¿cuál es la diferencia de precio en Inglaterra entre los vinos de Oporto y los de Tarragona? En Inglaterra se vende el vino de Oporto a 22 libras esterlinas a bordo, el más barato, y el vino de Tarragona a 11 libras el más caro también, es decir a la mitad. (El Sr. Cañellas: Pues se irán a establecer a Hamburgo.) Pues no lo llevarán, porque hace mucho tiempo que se han establecido y no han podido vencer la industria de vinos de Tarragona como el Stamburgh Shený no ha destituido al buen Jerez. De 11 libras a 22 libras, tienen SS. SS. un margen de otras 11, y bien pueden luchar con esos vinos.

Pero después de todo, Sres. Diputados, ¿por qué hemos de defender con tanto ahínco la exportación de vinos defectuosos é imperfectos? ¿Por qué no hemos de estimular por medio de la legislación, ya que tenemos medios de hacerlo, por qué no hemos de estimular la producción de vinos y la fabricación de vinos, para vender lo bueno que tenemos antes que lo malo que de otras partes se vende? Ya comprenderéis que aquí no tenemos interés ninguno en las falsificaciones. Que lo tengan Cete, Hamburgo y otras ciudades de la Stiria, lo comprendo muy bien; pero que nosotros falsificáramos, sería la última de las demencias: que nosotros abogáramos por una industria que, aun cuando haya nacido y exista, es el daño principal de nuestra viticultura; que expongamos el 43 por 100 de nuestra exportación por favorecer esa mínima cantidad de intereses creados aquí tal vez por extrajeros que se van con su dinero una vez ganado, eso sería la mayor de las locuras y el último de los delirios. Nosotros nos hemos de defender por nuestro suelo y nuestras cepas, que es lo que nos da de comer, y lo demás todo es para Berlín, para Hamburgo, para todas partes menos para España,

porque ¿qué queda en España? Una cortísima cantidad de jornales. ¿Y a eso llamáis industria nacional?

Tened presente que las falsificaciones de valores por ejemplo, siempre producen perturbaciones en una plaza mercantil, y los legítimos billetes de Banco, por consiguiente, vienen a sufrir en su crédito y se toman con dificultad en la plaza en que circulan. Pero suponed por un momento que se creyera por el público que el mismo Banco de emisión era el que hacía los billetes falsos: ¿quién se atrevería a tomar un billete de ese Banco? ¿quién se atrevería a aceptar en adelante ese billete al portador?

Pues esa es la situación de España. Nosotros somos, por nuestras condiciones especiales y excepcionales, un país productor de vinos, y difícilmente podemos serlo de otra cosa; tenemos una parte, no ya de primeras materias, sino de productos elaborados, que primera materia serán siempre, siguiendo la doctrina del Sr. Jimeno de los excesivos encabezamientos y del empleo del alcohol, y tenemos medios de enviar vinos bien elaborados a todas las partes del mundo, y estamos procurando por todos los medios posibles des-acreditarlos.

Ha habido antes que nosotros, y nos puede servir de enseñanza, distritos vinícolas que produjeron artículos muy estimados. Los vinos antiguos de Madeira, esos no cayeron por el descrédito, cayeron por otros motivos. Pero ¿y los famosos vinos del Cabo? A fines del siglo XVII, cuando Luis XIV provocó la reacción religiosa en Francia, y ésta se hizo fuerte y violenta contra los calvinistas, buen número de familias, los de Villiers, los de Roubaix, los Du Plessis, descendientes de razas nobilísimas y de las más antiguas de Francia, se establecieron en el Cabo de Buena Esperanza, esa encrucijada del mundo; llevaron sus costumbres refinadas al lado de aquellos pobres pobladores holandeses que antes habían ido allí; llevaron cepas sacadas de la querida Francia y plantaron de viñedo el valle de La Perla, y produjeron el vino de Constanza, el más famoso de aquella época, que fué sucesor del vino de Canarias, antes tan celebrado en Inglaterra, el guardado en todas las abadías del Reino Unido, que se consideraba como el principal y el más perfecto de los vinos. Pues ¿cómo cayó el vino de Constanza? A fuerza de falsificaciones. ¿Y quién se acuerda hoy del vino de Constanza, muerto por las falsificaciones y por el mal vino fabricado por los imitadores ó falsificadores?

Pues tened presente que en adelante no hemos de salvarnos más que por la perfección en nuestra producción; porque tenemos enemigos muy grandes, no en Argelia, que no produce más que 2 millones de hectolitros y que todavía se está llevando 6 millones de litros de España; no en la Argelia, pero sí en las regiones de América y en algunas regiones de la Australia. En la República Argentina, en ese famoso país que causa asombro ver como aumenta su riqueza pública, la cordillera Andina se está poblando de plantaciones de vid, y el Estado de Mendoza producirá algún día cantidad suficiente de vino para la América del Sur. Pero para eso ha de pasar aún mucho tiempo, porque la vid tarda bastante en llegar a producir buen vino. Las regiones de Australia producen una cantidad de vino bastante superior, que con el tiempo será mayor y mejor. California está produciendo también.

Por consiguiente, aprovechemos el tiempo, antes de que todos esos países lleguen a producir mejor vino; perfeccionemos los nuestros, puesto que no tenemos otro medio de vivir sino echando mano de la vid, que es el único producto nacional en el cual somos superiores a todos los países del mundo. He dicho. (Muy bien, muy bien.)

RECTIFICACIONES.

El Sr. Duque de ALMODOVAR DEL RIO: Señores Diputados, fuertemente empezo el Sr. Jimeno en su rectificación, haciendo la crítica del proyecto que se discute, y tachándolo de falto de aquello en que precisamente pudiera merecer un juicio contrario.

Si de algo pudiera adolecer, fuera tal vez de un entusiasta patriotismo, pero de antipatriótico, no. ¿Antipatriótico porque descubre a mi país sus defectos? ¿Es que S. S. entiende que el verdadero patriotismo está en ocultarlos para que los yernos ni se sospechen? ¿Es que nuestras faltas han de ser calladas siempre dentro de la familia, por temor de que las conozca el público, corriendo el riesgo tal vez de que el remedio de ellas no llegue nunca? Y además, si, por otra parte, consideramos que esto no es una novedad para nadie; si la falsificación de los vinos en España es el secreto de Polichinela, como dicen nuestros vecinos; si ellos son los primeros que lo dicen, como lo han dicho todos los que han concurrido a la información agrícola y pecuaria, ¿qué novedad les vamos a comunicar con decir que se falsifican los vinos en España y que se trata de impedir esas falsificaciones, para lo cual trae el Sr. Ministro de Hacienda un proyecto de ley, uno de cuyos principales propósitos es el de evitar la falsificación de los vinos?

«¿Que son improcedentes las afirmaciones mías!» Pues igual calificativo pudiera yo emplear, y tal vez con más justicia, respecto a las que hacia S. S. anteayer acerca del empleo del alcohol industrial. Pues que yo se emplea en España más que alcohol industrial para el encabezamiento de los vinos? ¿No sabe S. S. que se produce en cantidad apreciable el alcohol de vino para encabezar determinadas especies de vinos altos en el país? ¿No tiene S. S. co-

nocimiento de que hay fábricas, tan perfectas como esas que nos encomiaba de alcohol industrial, en el Mediodía de España, en el Centro y aun en el Norte, que se destinan especialmente a la destilación de productos de la cepa para extraer el alcohol? Pues si esto sabe S. S., ¿cómo afirmaba que el alcohol industrial era el único empleado en España para el encabezamiento, después de haber dicho que era el mejor?

«Que es el alcohol alemán atacado en Francia por ser alemán.» Posible será que entre las varias razones que el Gobierno francés y el Parlamento francés tienen para atacar la importación de vino español sobrealcoholizado, y de todas partes, que pone juntamente a Italia y España en este caso, posible es que sea la procedencia del alcohol una de las razones. Pero si no hay que buscarlas tan hondas; si está bien a las claras con ver que se trata de una introducción fraudulenta. Después de todo, con 2 francos obtienen 15 grados, cuando de otra suerte les costaría la sexta parte de 156. Esta es la razón verdadera que tiene Francia para atacar la importación de vinos que sirven de vehículo al alcohol, y que no tienen otro medio de ser exportados al extranjero sino por virtud del alcohol.

En este caso tiene perfecta razón para quejarse, y nosotros seríamos los primeros en no apoyar al comercio fraudulento é ilegítimo. El Gobierno español y el Congreso español no existen para amparar intereses de esa naturaleza. Nosotros defendemos al comercio español cuando se trata de circular como la última vez publicada, que yo tuve el honor de discutir con el Sr. Ministro de Estado después que S. S.; nosotros defenderemos al comercio español en todo lo que de legítimo demande; pero jamás nosotros estaremos al lado del comercio de mala fé cuando trate de burlar los tratados internacionales, faltando a las buenas relaciones que deben mediar entre los países amigos.

Acerra de la famosa cuenta del millón de hectolitros, contestaba el Sr. Jimeno a mis observaciones diciendo: «¿pero cómo queréis obtener semejante rendimiento, cuando tratáis de oponeros por todos los medios a la importación de alcohol, que no vendrá? Yo creo que el medio propuesto por la Comisión no será bastante eficaz por desgracia; si lo fuera, todavía el beneficio que recibiera este país por la mayor cantidad en la producción de vino, por la mayor cantidad en la elaboración de la destilación de aguardiente, sería muy superior a estas tan decantadas ventajas que nos trae la importación del millón de hectolitros.»

Juzga S. S. que es escaso el número de hectolitros de vino que hubieran de producirse en esos terrenos escabrosos y calizos, que a ningún otro cultivo pueden dedicarse, en esas dehesas, en esos terrenos incultos, que tan apropiados son para el cultivo de la vid, porque tenemos calor y sol que son los agentes más apropiados para el cultivo de la vid, porque ésta saca poco de la tierra, ¿entiende S. S. que esto no sería importante? ¿Entiende S. S. que por lo menos 8 millones de hectolitros de vino que son necesarios para producir ese millón de hectolitros de alcohol, no habrían de producir ventajas para la agricultura de nuestro país? Suponiendo que este sueño se realizara, ¿qué perjuicios encuentra el Sr. Jimeno para España? Ojalá dejara de importarse alcohol; pero no se dejará de importar, por desgracia, y aquí está la ventaja presente del Fisco. Más adelante, cuando estos tornillos se aprietan, como efectivamente se apretarán, iremos poco a poco, pausadamente, dando dirección a la producción de alcohol, a fin de que se verifique dentro de la Península con ventaja para nosotros.

Que será un gravamen fuerte el recargo del alcohol, 65 céntimos de peseta en grado, ¿entiende el Sr. Jimeno que es un recargo inaguantable para nuestros vinos? ¿Cuál es el precio del vino en España? ¿No es inferior al del vino de otras partes? Ese vino de Argel, con el cual se nos amenaza, an qué cantidad y a qué precios se produce? Los precios son superiores a los de España. La prueba es que se llevan 6 millones de litros de España, y que la exportación para Argel no ha sufrido sino muy ligeras oscilaciones de diez años acá. ¿Qué producción tiene Argel? Su producción es de 2 millones de hectolitros, que no son suficientes para su consumo. Además el vino de Argel no tiene buenas condiciones, porque de nuestras provincias de Levante se lleva vino, no para hacer coupage, sino para conservar el vino de Argel, porque suele torcerse y avinagrarse con facilidad, defecto que también se observa en los vinos de Italia, que son más caros que los nuestros, a pesar de los grandes adelantos que ha tenido la enología en Italia, merced a los consejos de todas esas autoridades, cuya enumeración echaba de menos el Sr. Jimeno, cuando hablaba yo de las ventajas de encabezar los vinos en la moderada forma y cuantía que aconsejaba, y cuando citaba las autoridades que unánimemente condenan el empleo del alcohol industrial para todo encabezamiento, y recomiendan exclusivamente el alcohol de vino. Si S. S. quiere que le cite una autoridad, tal vez la más importante de Italia, y antes creo que la nombre, le citaré a Egidio Pollacci.

Respecto a la necesidad del encabezamiento de los vinos, le diré a S. S. que yo no la he negado; pero de aquí a afirmar que se encabezan 10 millones de hectolitros de vino para el consumo interior, hay gran diferencia. Pues ¿y todas las provincias del centro de España, que declaran que no encabezan sus vinos? ¿Y el Norte de España, Navarra, buena parte de Aragón, Castilla, Valladolid, por ejemplo, en cuya provincia se producen vinos

riquísimos; Burgos, que no encabeza en absoluto sus vinos, y sobre esto puede decirnos algo, porque sin duda sabrá mucho el Sr. Muro? Todas esas provincias del centro de España, y no hablo de las del litoral, en donde antiguamente no se encabezaban los vinos ó se encabezan en corta cantidad, ¿creo S. S. que van a gastar su dinero en alcohol para encabezar los vinos cuando no es necesario hacerlo?

Que hay autoridades en Francia, y son casi todas las que de esta materia se ocupan, que condenan el encabezamiento, ó que al menos recomiendan el empleo del alcohol con gran parsimonia. Pues esto es evidente, y a propósito de esto debo hacerme cargo de las palabras *liquido vivo*, que yo he citado con referencia a un autor francés y que S. S. criticaba. Yo no he de detenerme en defender estas palabras, que después de todo no pasan de ser una figura.

Líquido vivo sustituye a un pensamiento ó concepto que viene a significar un organismo que se desenvuelve y se desarrolla, y esto no me lo negará el Sr. Jimeno. El vino, como toda sustancia procedente de materias orgánicas que tiene un proceso en su desarrollo, puede llamarse por extensión líquido vivo, puesto que hace una evolución que acaba en la muerte, producida por esos microorganismos que tan bien describía el Sr. Jimeno.

Respecto a lo que S. S. ha dicho relativamente a Borgoña, he de decirle también algunas palabras. Sabe S. S. que en Borgoña el maestro en enología, el que enseña el arte de hacer el vino en la Côte d'Or, es el profesor de Dijon, Ladrey. Pues bien, el profesor Ladrey, hablando del *vinage* y de los remedios que han de aplicarse a las enfermedades de los vinos, dice: que puede emplearse el alcohol, siempre que sea legítimo de vino, para el encabezamiento; pero que sería preferible añadirle, en el momento de la fermentación, y que aún sería preferible a esto, añadir azúcar al mosto, a fin de que la evolución de esta sustancia se hiciera simultáneamente con la glucosa del vino. ¿Y cuál puede ser la razón de esto? Porque entiendo ese profesor que una adición alcohólica un poco forzada, ó por lo menos hecha con poco acierto, produce, por una parte, la alteración del líquido, y por otra, cierta transformación de los éteres que del vino resultan, y porque la dificultad de la mezcla del alcohol con el vino es tanto mayor cuanto mayor sea la graduación del alcohol que se añade. Por eso es por lo que yo defendía antes la conveniencia de emplear el alcohol vínico destilado a graduación escasa, con preferencia a los alcoholes de alta graduación; porque conteniendo el alcohol de baja graduación mayor cantidad de agua, base principal del vino, se mezcla y se asimila más pronto y más perfectamente, y porque además van acompañando al alcohol los éteres naturales del vino cuando el alcohol está bien hecho.

En Francia, donde se ha pretendido desde hace muchos años la facultad de encabezar en franquicia, por lo menos con un derecho bajo, han sido respetadísimos los informes que se han pedido y muy conocidas las discusiones habidas en la Asamblea nacional sobre esta materia del *vinage*, y constantemente se han rechazado los proyectos de ley que a ello tendían, porque se ha entendido que el *vinage* practicado en ciertas proporciones es una desnaturalización, y llegó a decirse hasta una adulteración del vino.

Si quieren practicarlo lo pueden hacer dentro de ciertas medidas, pagando un derecho muy alto, que es verdaderamente un freno para evitar que se fabriquen vinos artificiales, de la misma manera que se facilita la fabricación en mayor cantidad de los productos de la uva.

Y nosotros, que tenemos los medios de elevar la riqueza alcohólica de nuestros mostos por procedimientos absolutamente naturales, sin acudir a la acción de la glucosa y la sacarosa, nosotros que contamos con un sol tan espléndido que basta dejar unas cuantas horas la uva bajo su acción para aumentar en uno ó dos grados la fuerza del mosto, ¿por qué hemos de acudir al *vinage*, que no es necesario, y por qué no hemos de aceptar la doctrina de Girard que sostiene que el alcohol del vino en su fermentación es muy superior a otra clase de alcohol?

Yo no participo de la opinión del señor Jimeno acerca de la pobreza de azúcar de nuestros vinos. Al contrario, creo que son ricos en azúcar, como lo son en materia extractiva, y en todo caso, si pudiera temerse que fueran pobres de azúcar, con retrasar la vendimia unos cuantos días podría dárseles todo el azúcar que se quisiera.

La fabricación de alcohol industrial ha tenido indudablemente progresos extraordinarios en los últimos quince años. Desde el año 1850 en que el alcohol industrial era siempre una materia infecta y muy difícil de desinfectar, hasta los tiempos corrientes, se ha adelantado mucho en esto. Gracias al procedimiento de desinfección se ha logrado tener alcoholes, que elevados a altas graduaciones resultan bastante puros, casi puros. Me decía el Sr. Jimeno como una novedad, y no lo era ciertamente ya para mí, me decía: el Duque de Almodóvar debe saber, y si no yo se lo diré, que se ha logrado obtener de la fécula de la patata alcohol vínico, tratándolo con un microorganismo, que es el mismo que produce la fermentación vínica.

Esto, aun cuando parezca absolutamente cierto, no lo es del todo, porque el Sr. Jimeno sabe, que si bien los fermentos ejercen una gran acción y dejan marcado un sello especial sobre los líquidos en los cuales se produce el alcohol, no es ménos cierto también que alguna parte lleva ese

alcohol de la materia sobre la cual la acción del microbio se ejerce; y no hemos de suponer que la fécula de la patata convertida en glucosa y tratada por el microorganismo productor, haya de ser exactamente igual en sus resultados a la glucosa de la uva. (El Sr. Jimeno: Exactamente.)

Pues a pesar de eso, Sr. Jimeno, se produce mayor cantidad de alcohol de fórmula superior, en un mosto que en otro. (El Sr. Jimeno: Porque hay otros microbios.)

Es porque las fermentaciones son más defectuosas en un caso que en otro, es porque en los mostos de féculas se producen subfermentaciones casi simultáneas, que no se realizan en los mostos de vino cuando están bien hechas las fermentaciones. Parecía dudar S. S. de la razón que tuviera mi afirmación sobre las oscurecidas en que todavía se vive, sobre esa penumbra, sobre esa especie de crepúsculo que en el campo de la fermentación observamos; ya se sabe mucho de eso, se sabe tanto, que la química, la fisiología, la medicina misma, han venido a lograr grandes ventajas de los descubrimientos hechos sobre fermentaciones; ese ancho campo abierto con la observación sobre los microbios, nos ha llevado a teorías desconocidas y acaso no sospechadas. Esto es realmente cierto, porque con esta costumbre del positivismo moderno, sobre todo de los observadores en ciencias exactas y naturales, de generalizar toda ley por medio de corto número de observaciones, notamos que cada día nace una hipótesis sujeta a ser derrotada por la hipótesis del día siguiente; y así tras las teorías de Liebig, de cuya autoridad nadie dudaba, vinieron las de Pasteur y de Bernard, y de Berthelot, que Bernard combate a Pasteur, y hoy mismo Pasteur no se atrevería a reimprimir sus estudios sobre fermentación de la cerveza, sin tener en cuenta los progresos de estos diez últimos años, en esa parte. ¿Por qué, pues, no he de poder yo dudar de todas las afirmaciones que nos hacen los sabios de hoy teniendo que los sabios de mañana las echen abajo?

Porque en materia tan oscura como es la micrografía, todo, hasta la observación de los sentidos, puede dar lugar a que esos andamiajes que tienen forma de ciencia y no son más que preparaciones, cuyos fundamentos se desconocen, pues consisten en tres ó cuatro experimentaciones hechas con verdadera exactitud científica, si se quiere, pero que pueden pretender para los demás verdadera imposición de certidumbre? Añadía el Sr. Jimeno en varias ocasiones en que hablaba de materias nocivas ó tóxicas contenidas dentro del mosto de los vinos en las destilaciones de ellos, que es imposible que en la destilación hecha a bajas graduaciones, a bajas temperaturas, en España, dejan de separarse los alcoholes superiores. O yo no he entendido bien el argumento de S. S., ó a mí me parece totalmente lo contrario; porque en las destilaciones a bajas temperaturas, no entiendo yo que los alcoholes superiores vayan a parar al producto destilado; esos alcoholes se quedarán en la caldera.

El aforo. «¿No nos ha servido de nada la experiencia ajena? ¿Es que Italia é Inglaterra no nos han enseñado?» Es verdad que tenemos a la vista la experiencia de otros países; pero tenga S. S. en cuenta que, tratándose de implantar un impuesto totalmente nuevo en España, cuando se había de provocar una discusión tan viva como la que existió en todas partes fuera de la Cámara, y después la que está teniendo lugar ahora en ella, sentía el Gobierno, entiendo yo, y hubiera sentido la Comisión proponer al Gobierno verdadero empacho para realizar la cobranza de un impuesto, cuya bondad no estaba reconocida todavía, y que sobre todo no tenía vida legal: de otra suerte puede calificarse la conducta del Gobierno italiano que cobra un aumento a un impuesto existente, reconocido ya, que funciona hace diez y ocho años, desde 1870.

Pero en nosotros no existen idénticas razones. (El Sr. Jimeno: ¿Y los petróleos?) Ese es un impuesto de aduanas, y aquí se trata de un impuesto a un artículo de producción interior, que nosotros, por nuestras obligaciones contraídas en pactos internacionales, tenemos necesidad de cobrar, no solo fuera, sino dentro. ¿Y qué había de hacer el Sr. Ministro de Hacienda? ¿Montar una administración completa, ó dar instrucciones a la existente, para la recaudación de un tributo en el interior, con todos los gastos necesarios al montaje de una administración, para tener a los quince días, si las Cortes no lo aprobaban, que devolviera el dinero? ¿O es que S. S. entiende que fuera justo cobrar a los de fuera y no a los de dentro? Pues si hay que cobrar a los unos y a los otros, yo no veo medios de que el Sr. Ministro de Hacienda pudiera hacerlo sin la autorización del Parlamento; y esto tenga la seguridad el Sr. Jimeno de que daría lugar a un debate tan largo como este.

La devolución. Su señoría entiende que para nosotros no ha habido otra mira en la baja del tributo, sino evitar la devolución, y que por uno y por otro medio procuraríamos evitar el fraude. Esto lo pagarán los agricultores, decía S. S.; los agricultores serán los castigados por las faltas de los falsificadores. Pues yo aseguro a S. S. que los viticultores están contentos, y que pagarán con mucho gusto este seguro contra la falsificación, porque al cabo, la competencia contra quien se establece realmente, es contra los pozos del litoral de España: ese es el verdadero competidor de los vinos españoles.

Y si S. S. quiere saberlo, de bien cerca de su país viene este periódico, que se llama *El Vitivinícola Saguntino*, correspondiente al día 1.º de Marzo de 1888.

Léalo S. S.; yo no lo leo porque harlo he molestado con lecturas á la Cámara. (El Sr. Jimeno: Lo he leído hace días.) Pues si lo ha leído S. S., allí verá la opinión de los viticultores... (El Sr. Jimeno: De los viticultores saguntinos.) Pues los viticultores saguntinos producen vinos como los demás de la provincia (El Sr. Jimeno: Ya diré por qué), y esta opinión yo la encuentro justa y razonada, tal vez porque pienso como ellos; además, esto es un grito impreso, grito que no suele llegar á todas partes, porque los pobres labriegos no tienen la costumbre de salir de su aldea, y esos gritos se ahogan y no llegan á ciertas partes, porque son lanzados muy débilmente.

La competencia en el extranjero. Entiendo yo que demostré en mi peroración anterior que no había que temerla para nuestros vinos, aun con este recargo.

Si al cabo no pudieran nuestros mostos competir en el exterior, advierta S. S. que se evita muy fácilmente al encabezamiento, porque los vinos españoles encabezados para su exportación, lo son, no para fortificar sus grados alcohólicos, de lo cual

no tienen necesidad, sino para impedir su fermentación; y si esos vinos se conservaran aquí durante tres, cuatro ó seis años, los que se necesitan para su completo desarrollo, y se embarcaran despues de maduros, se encontrarían estas ventajas: alcanzarían mayor precio, serían consumidos en mayor cantidad por las clases superiores de la sociedad, que son las que mejor los pagan; alcanzarían gran prestigio nuestras marcas de viñedos, y por último, sería un capital cuyos intereses quedarían en España, porque aquí estaban empleados, y de ello son buena prueba las formas que ha revestido en el país que más conozco la producción de vinos, el negocio de Jerez.

En el negocio de Jerez había tres clases que intervenían en la producción y en la exportación; los cosecheros de vinos, los almacenistas que por ser capitalistas compraban al cosechero, conservaban y almacenaban los vinos durante cierto número de años, y los exportadores. ¿Sabe S. S. cuáles han sido los efectos de la baratura del alcohol industrial? La desaparición absoluta de los almacenistas. No

hacen falta, porque el exportador puede comprar directamente al productor, pero faltando esa mediación entre ambos elementos del comercio, sucedió lo más natural: que el más fuerte aplastó al más débil. El pequeño productor ha venido á parar al abismo.

La competencia se estableció aquí; en el extranjero repercutió en el país, y el resultado final ha sido la ruina de los unos y de los otros.

De suerte que lo que pudiéramos perder por una parte, lo ganáramos por otra en prestigio y en dinero.

El Sr. Duque de ALMODÓVAR DEL RIO: Dos palabras para recoger únicamente dos observaciones del Sr. Jimeno.

En los dos tomos primeramente publicados de la información agrícola y pecuaria constan los siguientes informes declarando sobre el encabezamiento lo contrario de lo que ha sostenido S. S.

Uno de la provincia de Barcelona, tres de Huesca, tres de Zaragoza, tres de Navarra, cuatro de Alava, etc., etc.

(Su señoría leyó el dato relativo al número

de informantes que se han mostrado contrarios al encabezamiento.)

¿Le parece poco á S. S.? Pues á mí me parece lo bastante para creer que en muchas regiones de España no se encabezan ni hace falta encabezar los vinos, sobre todo cuando se dedican al consumo interior. Esto no lo afirmo yo, sino Corporaciones y sociedades agrícolas de la mayor competencia y respetabilidad.

El otro punto se refiere á la perogrullada de la crianza de los vinos. Lo que yo pretendo es, que se exporten vinos, no mostos, porque el que compra vino quiere vino, no falsificaciones de vino. La conservación de los vinos por el aguardiente podrá ser muy beneficiosa, pero ¿para quién? Claro es que no ha de serlo para el consumidor, que quiere el mejor vino posible, ni tampoco para el agricultor que produce la uva, sino pura y exclusivamente al comerciante.

Por lo demás, ¿tan difícil es que los vinos se crien en España? ¿No he citado ya un caso de grandes capitalistas que tenían dispuesto su dinero para dedicarlo á la crianza de vinos? Que se inicie esa indus-

tria, que se establezca la competencia, y ya verá S. S. cómo no faltan capitales para ella, y como sucede lo que en todas partes. Pues ¿acaso todos los productores franceses tienen grandes capitales? No; pero allí hay quien se dedica exclusivamente á la crianza de vinos. ¿Qué sucede respecto de los mejores vinos de Francia? ¿Qué sucede respecto del *Chateau-Lafite*? Pues ¿no hay allí quien se dedica á recoger los primeros *crus* y los compra para recrearlos?

Lo que no puede sostenerse en el *status quo*. No puedo comprender, no me cabe en la cabeza, como suele decirse vulgarmente, que personas como S. S. y el Sr. Marqués de Mochales se empeñen en sostener que debemos continuar como estamos. ¿Vamos por tan buen camino, que debemos seguir así? Cambiemos, al menos, de postura. Yo creo que al hacerlo mejoraremos; S. S. creen que no; esperemos á ver á quién da la razón el tiempo.